



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
MAGÍSTER EN FAMILIA MENCIÓN
INTERVENCIÓN FAMILIAR**

**ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS PRÁCTICAS DISCURSIVAS DE EQUIPOS
PSICOSOCIALES ACERCA DE FAMILIA PROTECTORA**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN FAMILIA MENCIÓN
INTERVENCIÓN FAMILIAR**

GLADYS VERÓNICA VALDÉS ABARCA

TUTOR: BRUNO BIVORT URRUTIA

SANTIAGO – CHILE

2013

**Dedicada a la memoria de mi madre, a las esperanzas de mis hijas
y a la historia de mi padre**

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad del Bío-Bío y sus directivos por la implementación de una opción de perfeccionamiento profesional descentralizada

A Nelson Zicavo Martínez, Director del Magíster en Familia Universidad del Bío-Bío, Psicólogo, Máster en Psicología Clínica Universidad de La Habana

A Bruno Bivort Urrutia, Trabajador Social de la Universidad de La Frontera, Magíster en Investigación Social y Desarrollo por la Universidad de Concepción, Director del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Bío-Bío

Por sus valiosos aportes a:

Roberto Abarca Caro, Psicólogo Universidad Católica de Valparaíso, Magíster en Psicología Clínica, mención Psicología Infanto- Juvenil por la Universidad de Chile.

Jorge Soto Errázuriz, Asistente Social Pontificia Universidad Católica de Chile, © Magíster en Trabajo Social por Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Georg Unger Vergara, Licenciado en Psicología por la Universidad de Chile y Magíster en Psicología Social por la Universitat Autònoma de Barcelona, académico de la Universidad Central de Chile.

Glenda Valdés Abarca, Periodista y Traductora en Inglés por Universidad de Concepción.

A los profesionales que cordialmente participaron en las entrevistas.

ÍNDICE

	Pág.
I.- INTRODUCCIÓN	7
II.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
III.- OBJETIVOS	21
IV.- PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN	21
V.- MARCO TEÓRICO	22
V.1.- Familia y funciones	
V.2.-Familia popular	
V.3.- Intervención familiar	
VI.- MARCO METODOLÓGICO	44
VI.1.- Tipo de estudio	
VI.2.- Técnica de producción de datos	
VI.3.- Análisis de datos: análisis de discurso	
VII .- INFORME DE RESULTADOS	50
VII.1.- Ethos nuclear	
VII.2.- Ethos autónomo	
VII.3.- Ethos sýnomo	

VIII.- SÍNTESIS DE HALLAZGOS	69
IX.- VALORACIÓN DE LOS HALLAZGOS	74
X.- BIBLIOGRAFÍA	80
XI.- ANEXOS	89
XI.1.- Respecto a habilidades parentales	
XI.2.- Breve descripción de verosimilitudes según J. Ibáñez	
XI.3.- Transcripción de entrevistas (CD)	

RESUMEN

En esta investigación de índole cualitativa, se presentan aspectos asociados a las construcciones de familia protectora y niñas y niños vulnerados en sus derechos. Se utilizó el análisis crítico de discurso para conocer las prácticas discursivas de operadores psicosociales que intervienen en programas que forman parte de la política pública asociada a la temática en Chile. Se identificaron cuatro líneas discursivas: la familia privilegia el cuidado de los hijos; es competente/idealizada; utiliza las redes locales; judicializa o participa comunitariamente para la ejecución de sistemas de derecho. También, se describe el sujeto que se construye a través de esas líneas discursivas.

Palabras claves: Familia - Niños/as vulnerados en sus derechos – intervención psicosocial – política pública – análisis de discurso.

ABSTRACT

Aspects associated with the construction of protective family and vulnerable children whose rights have been violated are presented in this qualitative research. Critical discourse analysis was used to know the discourse practices of psychosocial actors who intervene in programs which are part of public politics associated to this issue in Chile. Four discourse topics were identified: the family favors the child care; it is competent/idealized; it uses local networks; it solves situations through courts of law or participates in the community to achieve law systems. The individual that is built through those discourse topics is also described.

Key words: family, vulnerable children, psychosocial intervention, public politics, discourse analysis.

I.- INTRODUCCIÓN

Entre la población de América Latina, alrededor del año 2007 existía un 17,9% de niños y niñas en situación de extrema pobreza (32.201 niños/as) y 45% de pobreza infantil (80.878 niños/as) (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2010).

La población chilena, durante el año 2011, se constituía por un 4,6 % de niños menores de 3 años en situación de pobreza extrema y 19,4% pobreza no extrema; en tanto, la población de entre 4 y 17 años de edad que vivía en situación de pobreza no extrema equivalía al 22,5%, y quienes estaban en pobreza extrema correspondía al 4,4% (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2011).

En Latinoamérica, en las últimas décadas, se ha tendido a proponer y revisar las políticas sociales tendientes a la instalación de los enfoques de derechos, atendiendo específicamente, a las mujeres, los ancianos, los niños y niñas (Arriagada, 2006; Provoste, 2012; Sunkel, 2006; UNICEF, 2011). Ejemplo de ello es que en el año 1990 el Estado chileno ratificó la “Convención Internacional de los Derechos del Niño”, que había sido aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en noviembre de 1989.

Con la citada convención se pretende instalar en los Estados partes una nueva concepción del niño o niña y de sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado, sustentándose en el reconocimiento expreso del niño/a como sujeto de derechos, en oposición a la definición del niño a partir de su incapacidad jurídica (como objeto de protección); en otras palabras, en lugar de que los niños y niñas se perciban como meros receptores de la asistencia social, se

conciban como sujetos de derechos frente al Estado y la sociedad. Con ello, se instala la responsabilidad del Estado de actuar como principal garante de los citados derechos, en corresponsabilidad con todos los actores de la sociedad civil.

Previo a la aprobación de la convención señalada, en el año 1979, en Chile fue creado el Servicio Nacional de Menores, cuya misión institucional ha sido definida como: “Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de prestaciones de calidad mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio” (SENAME, 2013). Este organismo gubernamental, que depende del Ministerio de Justicia, se establece como coadyuvante del sistema judicial, es decir, desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican los diversos tribunales a través del país. Todas las prestaciones, salvo los programas de difusión y los programas de prevención, están ligadas al sector justicia, y los niños, niñas y adolescentes que son atendidos han sido enviados directamente por los Tribunales de Familia, vale decir, se encuentran judicializados. Para cumplir con esas obligaciones, cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados (sociedad civil), quienes postulan con proyectos a licitaciones públicas. Esa red privada utiliza el 90% del presupuesto institucional, mientras que el 10% restante se ocupa en centros de administración estatal directa.

Dada la consolidación de la institucionalidad de apoyo a esta parte considerable de la población latinoamericana, algunos estudios han comenzado a atender a las características de formación de los operadores o agentes de la intervención social (UNICEF, 2011) y los modos en que ellos interpretan los textos sociales que utilizan para acreditar su “autoridad” en un contexto burocrático en el cual se desconocen las relaciones complejas entre los sistemas locales y el gobierno central.

Sin embargo, desde un punto de vista científico-social y humanista, el problema de este estado de desarrollo de las instituciones importa porque ellas

crean realidades, modos de vida y de este modo, formas de objetivación y subjetivación política y social.

Tal como se ha documentado, en el campo de la Psicología Comunitaria, “la mayor parte de las investigaciones e intervenciones publicadas son de tipo asistencial-consultivo y carecen de reflexiones sobre aspectos éticos implicados en los procesos llevados a cabo. Esto plantea una serie de potenciales incongruencias entre los discursos académico-profesionales, epistémico-ideológicos y su relación con las prácticas concretas de la psicología comunitaria [Serrano-García y Vargas, 1993]. Asimismo, esta situación se presenta en un vacío ético institucional, en tanto no existen instancias que normalicen o discutan situaciones de implicancia ética específicas del área, lo que se presenta como una tarea pendiente” (Castillo y Winkler, 2010, p.33).

Para aproximarse a los contextos de significación de los agentes depositarios de la autoridad y el saber de la intervención social – la intervención psicosocial es un caso reciente y complejo de evolución del campo - en esta investigación se han considerado los siguientes supuestos: la naturaleza de la realidad es construida y el modelo de relación entre el investigador y lo investigado supone una intersubjetividad.

Además, ha considerado una aproximación a la realidad estudiada mediante un diseño flexible para ir adecuándolo al contexto de descubrimiento.

A los supuestos metodológicos se adicionan los teóricos, surgidos desde el giro lingüístico en las Ciencias Sociales y Humanas, específicamente, la consideración del lenguaje en términos de actividad, es decir, haciéndose cargo de que el lenguaje construye realidades y no sólo las representa y que en tanto el lenguaje es acción sobre el mundo, también “es acción sobre los demás, llegando a constituir uno de los principales instrumentos a los que recurrimos para incidir, con mayor o menor éxito según las circunstancias, sobre nuestros semejantes.” (Iñiguez, 2003, p. 37).

Así, “si el lenguaje es constitutivo de realidades y constituye un medio para actuar sobre el mundo, incluidos nuestros semejantes, también cabe esperar que incida sobre la conformación y el desarrollo de las relaciones sociales y de las prácticas sociales.” (Iñiguez, 2003, p.38).

Se ha efectuado un análisis de discurso entendiendo que un discurso es un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales; construye enunciados que acreditan y desacreditan no sólo proposiciones acerca de objetos sino de sujetos colectivos, como es el caso de las “familias populares” o “niños sujetos de derecho”.

El análisis consiste en estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo relaciones sociales e instituciones: “es sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa” (Iñiguez, 2003, p.99) y que “las prácticas discursivas ponen de manifiesto que hablar es algo más y es algo diferente que exteriorizar un pensamiento o describir una realidad: hablar es hacer algo, es crear aquello de lo que se habla cuando se habla” (Martínez y Pallí, 2007,p.4).

En el área de la epistemología, teoría y práctica del análisis de discurso “se concibe que las personas siempre construyen a través del lenguaje versiones y eventos, modifican su despliegue discursivo de acuerdo a los contextos en que éste es elaborado como consecuencia de la necesidad de desarrollar un amplio rango de actividades en su habla, con el fin de lograr diversos efectos, o una coherencia argumentativa en el dar cuenta” (Sisto, 2012).

En forma crucial y citando a Foucault “los discursos son prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan” y “el lenguaje no sólo hace pensamiento sino que hace realidad” (Martínez y Pallí, 2007, p.4). Más aún, el hecho – apuntado por Foucault - de que los discursos no sólo crean objetos,

sino sujetos, para acreditar las “autoridades” y el sistema de saber – poder que articulan en este decurso sociopolítico.

Se efectúa por lo tanto un análisis del discurso, entendiéndolo como un método de acción indirecta “...orientado al análisis de la intersubjetividad y de las formas de construcción y acción social”. (Iñiguez, 1999 p.116). Cabe indicar que un modo de realizar el citado análisis es enfatizando la perspectiva crítica, denominado “Análisis Crítico del Discurso” (ACD), el cual puede combinarse con cualquier enfoque y sub-disciplina de las humanidades y las ciencias sociales. (Van Dijk, 1994; Wodak y Meyer, 2003).

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) a diferencia del Análisis de Discurso (AD), incorpora una “actitud” del investigador/a “es más bien una perspectiva crítica, sobre la realización del saber” (Wodak y Meyer, 2003, p.144). Con ese saber combina las responsabilidades sociales, sin negar sino más bien explicitando su propia posición sociopolítica.

La naturaleza de los problemas de que se ocupa “es por principio diferente de la de todos los métodos que no determinan su interés por adelantado(...) Los estudiosos del ACD desempeñan un papel de apoyo activo para aquellos grupos que padecen alguna discriminación social(...) se afana en extraer resultados que tengan alguna relevancia práctica” (Wodak y Meyer, 2003, p.36).

Pese a la diversidad de las características del análisis crítico de discurso, “la semejanza más evidente es un interés compartido en los procesos sociales de poder, construcción jerárquica, exclusión y subordinación” (Wodak y Meyer, 2003, p.58).

El objetivo central del Análisis Crítico del Discurso es saber cómo el discurso contribuye a la reproducción de la desigualdad y la injusticia social determinando quiénes tienen acceso a estructuras discursivas y

comunicaciones aceptables y legitimadas por la sociedad. A lo cual Van Dijk adiciona que para el ACD “la prueba más dura de todas – la relevancia – ha de funcionar” (Wodak y Meyer, 2003, p.145).

Así, en esta investigación se pretende que mediante el análisis de las prácticas discursivas asociadas a “niños y niñas sujetos vulnerados en sus derechos” o “familias populares”, se pueda develar eventuales prácticas hegemónicas, de modo tal que si logra desentrañar alguna de dichas prácticas, los grupos que las reproducen puedan desarrollar un ejercicio de reflexividad tendiente a aminorarlas, para evitar la perpetuación de la desigualdad, con la esperanza o el convencimiento que esa realidad se puede cambiar.

II.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como se ha establecido, con la ratificación de la “Convención Internacional de los Derechos del Niño” (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, 1989), el Estado de Chile se compromete a respetar lo establecido en ella.

Para los fines de este acápite se realzan los contenidos de los Artículos Nº 3 y Nº 9 y del Preámbulo:

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los **tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.**

Los Estados Partes se comprometen a ***asegurar al niño la protección y el cuidado*** que sean necesarios para su bienestar, **teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres**, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. (Art.3).

Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, ***a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen***, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o ***descuido por parte de sus padres*** o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño. (Art.9).

Convencidos de que **la familia**, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, **debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.**(Preámbulo).

Con la selección de los fragmentos y el remarcado de algunas frases, se ha querido llamar la atención a las siguientes ideas:

- a) Existe la posibilidad legal de que los niños y niñas puedan ser separados de la convivencia con su familia cuando sean objeto de descuido o maltrato por parte de sus padres.
- b) La decisión requiere revisión judicial.
- c) Se debe tener en cuenta no sólo los deberes de sus padres sino también sus derechos.
- d) La familia debe recibir apoyo para asumir sus responsabilidades completamente.
- e) Se diferencia entre protección y asistencia.
- f) Se diferencia entre cuidado y protección.

En la revisión judicial y decisión a las cuales se hace referencia en el párrafo anterior, participan profesionales que conforman el sistema judicial como son los jueces y consejeros técnicos (del ámbito psicosocial). Ellos, de acuerdo a diversas pruebas – entendidas como la forma o vía de demostrar al Juez la veracidad de ciertos hechos; los medios de prueba deben ser apreciados por el Juez en las audiencias (Ley N° 19968, 2004) - constituidas en su mayoría por informes psicosociales emitidos por profesionales de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores, determinan si un niño o niña está siendo vulnerado/a en sus derechos, lo que va asociado a la definición de si una persona adulta, hombre o mujer, cuenta con las competencias (habilidades) para ejercer su rol de padre o madre protectores.

Si se llega al convencimiento de que la medida judicial es necesaria, los niños habitualmente ingresan a residencias de la red SENAME.

La orientación que efectúan los equipos profesionales psicosociales a los jueces, generalmente está basada en datos y análisis cualitativos de la información recolectada, para lo cual no se cuenta con un instrumento único que permita determinar y/o pronosticar, con un alto grado de certeza, si un niño/a será o no protegido por su grupo familiar.

Si a lo anterior se agrega que los profesionales implicados en la resolución de determinar el grado de protección que puede ejercer un grupo familiar, también tienen historias personales como miembros de un grupo familiar - en el cual se validaron o no estilos de crianza, valores, grados de la distribución del poder al interior del grupo, aprendizajes de roles y otros – podría suponerse que, probablemente, no estamos frente a una concepción única o estandarizada respecto a lo que consideramos como “familia protectora” para sus niños/as. También es relevante discernir si mediante la actuación de los profesionales y las instituciones locales o centrales dirigidas a las familias y las infancias, se vehiculizan modos de objetivación y subjetivación con una carga ideológica contraria a los esfuerzos democratizadores y a los principios de calidad de una atención, que antes que nada, debe estar científicamente fundada.

Por lo tanto, en el presente trabajo, se ha estimado necesario analizar las prácticas discursivas que giran en torno a “familia protectora”, recogiendo el discurso desde los operadores psicosociales que trabajan para programas de entidades colaboradoras del SENAME en la comuna de Santiago, para explorar, analizar y describir cómo es la construcción de sujeto “niño/a vulnerado en sus derechos”, derivando desde allí un punto de observación para el Análisis Crítico de Discurso.

Lo anterior, bajo el convencimiento de la importancia psicosocial de la decisión implícita en el proceso proteccional establecido en la legislación vigente, que en un primer momento implica definir si un niño/a ha de ser desvinculado física y probablemente afectivamente de su familia, y en una segunda etapa determinar si dicha familia ha “aprendido” a ser protectora para reincorporar al niño/a a su grupo familiar (egreso desde programas residenciales).

Los procesos aludidos en los párrafos precedentes, pudiesen estar asociados al concepto de exclusión (Arnold, 2012; Jitrik, 2006; Labraña, Pérez y Rivera, 2012).

Jitrik (2006), para referirse a la exclusión revisa en un primer momento el concepto de pertenencia, anotando que “el tema de la exclusión se mezcla o se transfiere; quizás en realidad se trate de pertenencia y haya que entender este concepto para entender plenamente aquel” (p.33). Se refiere a dos tipos de pertenencia: gregario y conceptual; correspondiendo el primero a alguna estructura de carácter general que no ha sido en principio objeto de elección, y el segundo implica una elección o al menos tiene que ver con una instancia no determinada absolutamente por circunstancias previas. Añade que es posible convertir en conceptual la pertenencia gregaria, sea para ingresar o salir de la conceptual. Así, “cambiar de pertenencia, (...), está estrechamente unido a una mecánica de autoexclusión, si es por decisión propia, o de exclusión lisa y llana si es por decisión ajena” (p.34). Enseguida, asocia la evitación de la exclusión al desamparo, que se entiende como una consecuencia de un primer momento, correlativo en una cuestión de seguridad de una pertenencia. El desamparo “en la mayor parte de la ocasiones permite crear nuevas pertenencias y aun redefinir tanto identidades como nuevas inclusiones” (p.35). Lo anterior, permitiría evidenciar la precariedad de una pertenencia y la ilusión adscrita de su concepto. “Cuando el excluido toma conciencia de que lo es, y en esa

primera instancia se lamenta por lo perdido o se rebela contra ello, muestra la congruencia del sistema que, por cierto, produce innumerables articulaciones imaginarias y, por lo tanto, permite considerar no sólo componentes básicos de una cultura, sino también su funcionamiento y las figuraciones que produce” (p.37).

El mismo autor se refiere al término “reclusión” que estaría redefiniendo los alcances éticos de la exclusión-inclusión; “en el sentido de que una inclusión puede ser reclusoria y ser excluido de ella puede ser una liberación; a la vez, ser incluido puede tener como final ser recluido, lo cual haría más deseable la exclusión que la inclusión. (...) Quienes excluyen ratifican algo, (...) poseen un poder excluyente (y) neutralizan su temor a ser excluido o garantizan el resplandor de su inclusión en el mismo lugar en que excluyen, o sea su pertenencia.” (p.38). Describe brevemente, figuras intermedias: excluido-recluido, pero a quien se le permite convivir con quien lo excluye (ghetto, barrio de emergencia) y en el extremo opuesto excluido que es recluido y no convive con quien lo excluye (campos de concentración). También, menciona que la exclusión puede producirse sin que el excluido lo cuestione o lo problematice aunque lo padezca, y lo denomina razones “naturalizadas”; asociándolo a la noción de “resto” e invita a preguntarse por qué los restos son para unos prolongaciones útiles y para otros inaceptables y de acuerdo con qué conflictos se toman estas antagónicas posiciones.

Respecto a la presentación de exclusión y pauperización, Wacquant (2004) plantea su preocupación por la amplia difusión en Europa del modelo de acción punitiva de la miseria y su reflexión incorpora la misma inquietud hacia el hecho de que en América Latina se extienda la idea de lo que denomina “más Estado penal”, así como en la década de los 70 y 80 se propiciaba “menos Estado social”, sosteniendo finalmente que los problemas sociales tienen explicaciones sociales.

Asociado a lo anterior, Arnold (2012) concluye que “sin duda y lamentablemente, la evolución de la sociedad no ha dado con la fórmula para excluir las exclusiones” (p.42) proponiéndolo como un interesante desafío para las Ciencias Sociales.

Dado que el campo de estudio de esta investigación está inserto en la praxis de los operadores psicosociales, se ha considerado importante mencionar que de acuerdo a Bajtín (1998), en cada esfera de la praxis existe todo un repertorio de géneros discursivos, como lo es el discurso de la atención de niños o familias. Entiende por géneros, tipos relativamente estables de enunciados que tiene una naturaleza común. Se distingue entre géneros primarios – siendo simples e inmediatos - y secundarios – correspondiendo a una comunicación organizada (ideológica). Los enunciados los concibe como una forma de acción mediada, entre los patrones propuestos por los diferentes escenarios y el uso individual (creativo) que da lugar a nuevas formas semióticas más elaboradas y complejas. Un enunciado presenta una visión del mundo e implica conceder atención al carácter histórico de la praxis; a la conexión del lenguaje con la vida; tampoco son indiferentes uno a otro ni son autosuficientes, sino que `saben´ uno del otro y se reflejan mutuamente, ya sea refutando, confirmando o completando. Lo anterior, implica que los enunciados ajenos pueden ser representados con distinto grado de reevaluación. Así, un enunciado tiene matices dialógicos (estilo). Los pensamientos - de cualquier orden- se originan y se forman en el proceso de interacción y lucha con pensamientos ajenos, lo cual se refleja en la forma de nuestra expresión verbal. De allí, se establece que, el discurso ajeno posee una doble expresividad: la propia, que es precisamente la ajena, y la expresividad del enunciado que acoge el discurso ajeno. En otras palabras, “El hablante no es un Adán bíblico que tiene que ver con objetos vírgenes, aún no nombrados, a los que debe poner nombres” (Bajtín, 1998, p.21). Por lo tanto, el enunciado no está dirigido únicamente a su objeto, sino a discursos ajenos acerca de éste último. Respecto a la temporalidad de un enunciado, éste se encuentra

relacionado con los eslabones anteriores y también con los eslabones posteriores de la comunicación discursiva. Desde donde emana su propiedad de estar destinado en el sentido de estar orientado hacia alguien, sea un interlocutor inmediato, grupo de especialistas, público, pueblo, contemporáneos, partidarios, opositores, subordinados, enemigos, personas cercanas o ajenas o un destinatario indefinido.

Lindig (2009), citando a Bajtín, realza la idea de que “el lenguaje está siempre en proceso de generación, sólo que dicha generación no surge del ‘trabajo del espíritu’, sino de la interacción discursiva social de los hablantes” (p.331). Del mismo modo que la conciencia, “por ser un fenómeno lingüístico e ideológico, es un fenómeno social” (p.331); “la conciencia individual es producto de las relaciones que se dan al interior de una colectividad” (p.331).

Es decir, la conciencia puede pensarse “como el lugar donde se producen las complejas relaciones dialógicas, a menudo conflictivas y a veces francamente antagónicas, entre todas las fuerzas ideológicas que se manifiestan en el discurso ajeno. Las relaciones conflictivas entre discursos autoritarios y discursos no autoritarios, y entre los diversos géneros de discursos no autoritarios entre sí, que pueden dar lugar a un sujeto en proceso permanente de construcción, y que por tanto es capaz de poner en cuestión una identidad determinada socio-ideológicamente. Gracias a la fuerza del discurso puede ser un sujeto que cuestione los lugares, las funciones y las prácticas que un cierto régimen político le haya asignado. Se trata de un sujeto discursivo. Pero esto implica que al dialogizar los discursos en la conciencia individual, tal como en el uso de la palabra, depende de la lucha entre puntos de vista socio-ideológicos y no de la lucha entre voluntades individuales, y que la posibilidad de cuestionamiento tampoco depende de una voluntad individual, sino del estado de fuerzas discursivas: es decir, de factores políticos, sociales, culturales, etc., y del emplazamiento del sujeto en un lugar y en un momento determinados al interior de esas fuerzas.” (Lindig, 2009, p.335).

Cuando las fuerzas discursivas entran en conflicto, puede ocurrir el cuestionamiento de las prácticas discursivas que definen una subjetividad específica.

El problema es que pudiese ocurrir que las categorías vehiculizadas mediante la interacción discursiva social de los hablantes, ya sea de instancias judiciales, médicas o psicosociales, no tengan la reflexividad acorde tanto a la existencia de diversidad de familias, niñez, juventud y criterios para tomar una decisión tan relevante como es definir si un niño/a ha de ser apartado de su familia de origen por periodos más o menos extendidos; como así también, el hecho que tiende a resultar esencial en la vida de los niños/as, especialmente de niveles socioeconómicos marginalizados y que incluye el contexto de individualización y heterogeneidad de los estilos de vida en la sociedad postmoderna y postcapitalista.

Se espera que si dentro del proceso de reflexividad social respecto a las prácticas discursivas y los sustentos psicológicos y/o sociales y/o filosóficos que las generan, se llega a identificar alguna práctica que pudiera o debiese ser modificada por parte de las personas que las utilizan o reproducen, se tienda a efectuar ese cambio, de manera de propender hacia la constante búsqueda del enriquecimiento del quehacer psicosocial en beneficio de las familias que se constituyen en usuarios de programas de intervención psicosocial (Servicio Nacional de Menores, 2012).

III.- OBJETIVO GENERAL

Objetivo General: Analizar y describir las prácticas discursivas de equipos psicosociales en torno a la “familia protectora” que construyen los operadores psicosociales

IV.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Pregunta principal que guiará el estudio es:

- ¿Cómo es el sujeto “familia protectora” que se construye desde los operadores psicosociales?

Preguntas auxiliares:

- ¿Cómo es el sujeto “niño/a vulnerado” que se construye desde los operadores psicosociales?

- ¿En las prácticas discursivas de los operadores psicosociales se distinguen elementos de exclusión? De distinguirse ¿Cómo son?

- ¿En las prácticas discursivas de los operadores psicosociales se distinguen elementos dialógicos de poder? De distinguirse ¿Cómo son?

V.- MARCO TEÓRICO

Respecto al problema a investigar, se estimó necesario ahondar en el conocimiento de los siguientes temas: familia, funciones de la familia, familia popular e intervención psicosocial, con el fin de avanzar en la comprensión de aquel.

Se revisa el concepto de familia y sus funciones, en el entendido que la protección constituye una función o un conjunto de ellas.

Además, conociendo acerca de la diversidad de familias, la existencia de influencias socio-culturales y que en el Servicio Nacional de Menores, así como en otras instituciones estatales, la mayoría de los usuarios presentan vulnerabilidad socioeconómica, se resolvió indagar sobre las características asociadas a familia popular.

Finalmente y dado que la información de si una familia es o no protectora, generalmente, se da en un proceso de intervención de índole social y/o psicológico, se estimó pertinente decantar el concepto de intervención familiar desde una perspectiva psicosocial.

V.1- Familia y funciones

Para Bourdieu (1994), la familia es un principio de construcción de la realidad social, que ha sido socialmente construido, y que es común a todos los agentes que han sido socializados de determinada manera. Es un principio de

visión y división común, un nomos que todos tenemos en el espíritu, porque nos ha sido inculcado a través de un trabajo de socialización operado en un universo que estaba, en sí mismo, organizado según la división en familias. Este principio de construcción es uno de los elementos constitutivos de nuestro *habitus*, una estructura mental que, habiendo sido inculcada a todos los cerebros socializados de cierta manera, es a la vez individual y colectiva: es una ley tácita (nomos) de la percepción y de la práctica que está en el fundamento del consenso acerca del mundo social (y del término familia en particular), en los fundamentos del sentido común. De esta forma, la familia en cuanto categoría social objetiva (estructurada estructurante) es el fundamento de la familia como categoría social subjetiva (estructura estructurada), categoría mental que es el principio de miles de representaciones y de acciones que contribuyen a reproducir la categoría social objetiva. Este es el círculo de la reproducción del orden social. La correspondencia entre categorías subjetivas y objetivas que funda una experiencia del mundo como evidente; se trataría de una ficción social, una “ficción bien fundada” (Bourdieu, 1994, s/p) porque, producida y reproducida por la garantía del Estado, recibe de éste los medios para existir y subsistir.

Se ha considerado importante explicitar la existencia de una diversidad de concepciones que conlleva el término familia, dependiendo principalmente del área y del momento histórico desde los cuales es observado (Morandé, 1999; Zicavo, 2009).

Durante la modernidad, valorando la uniformidad, se ha orientado la manera de entender la institución familiar como aquella que se establece a partir del vínculo legal del matrimonio.

El reconocimiento del pensamiento liberal promueve la noción de familia nuclear como modelo natural hegemónico de las sociedades modernas. Así, el modelo universal se concibe como lo natural, lo que la naturaleza humana

requeriría para su desarrollo natural. Desde allí, cualquier conformación que difiera de aquello se denomina como 'atípica', 'incompleta', 'inestructurada' e 'indeseable' para la formación de las personas en su infancia.

Araque, Rodríguez y Salazar, (2009), bajo esas premisas, indagaron acerca de los conceptos de familia que sostenía un grupo de trabajadores sociales. Se logró recoger definiciones como producto del acuerdo entre los participantes, sin embargo, no se llegó a un consenso general que permitiera una definición única.

Márquez (2010), citando a Requena, a propósito de la familia nuclear tradicional, menciona que dicho modelo ha ido modificándose hasta llegar a lo que actualmente se conoce como familias posnucleares, entre las que se identifican las uniones no matrimoniales, las parejas sin descendencia, las familias reconstituidas o combinadas, las familias monoparentales y las familias homoparentales. Lo anterior, en el contexto de explorar el papel del discurso experto en la construcción social de la homoparentalidad en España.

Asociado a las denominadas familias posnucleares y dado que entre ellas se incluiría a las parejas sin descendencia, se recogen las siguientes características de las parejas post-modernas (Coddou, A. 2012): quienes preferirían la convivencia en vez del matrimonio, convivencias sucesivas sin intención matrimonial, no emparejarse, edad tardía para casarse, altísimas expectativas en la relación de pareja (búsqueda del éxito y control), se disgrega cada vez más la conexión entre maternidad y matrimonio, parejas homosexuales, relaciones secuenciales en oposición a una para toda la vida y nuevas formas de relacionarse marcadas por la globalización y las redes sociales.

Reconociendo la diversidad de familias, como un fenómeno social complejo, se invita a las Ciencias Sociales a repensar el término 'familia' en singular y remplazarlo por el plural 'familias'. (Montenegro, 2012).

Los teóricos de sistemas comprenden a la familia como un sistema de acciones vinculadas entre sí, como un subsistema del sistema social más amplio, que mantiene relaciones (de tipo insumo-producto) con el resto de los sistemas, un sistema integrado por subsistemas que busca alcanzar un equilibrio dinámico entre la mantención de un estado de estabilidad y la continua diferenciación y especialización de sus miembros.

Minuchin (2009), define familia como “un grupo social natural, que determina las respuestas de sus miembros a través de estímulos desde el interior y desde el exterior. Su organización y estructura tamizan y califican la experiencia de los miembros de la familia.”(p.27). Para él, la familia es una unidad social que enfrenta variadas tareas de desarrollo, las cuales “difieren de acuerdo con los parámetros de las diferencias culturales, pero poseen raíces universales” (p.39).

Cabe agregar que “La familia siempre ha sufrido cambios paralelos a los cambios de la sociedad. Se ha hecho cargo y ha abandonado las funciones de proteger y socializar a sus miembros como respuesta a las necesidades de la cultura. En ese sentido, las funciones de la familia sirven a dos objetivos distintos. Uno es interno: la protección psicosocial de sus miembros; el otro es externo: la acomodación a una cultura y la transmisión de esa cultura” (Minuchin, 2009, p.75). Es necesario señalar que “Los conceptos de las funciones familiares también cambian a medida que se modifica la sociedad” (p.79).

Es relevante consignar que para Minuchin (2009) “Los cambios siempre se orientan desde la sociedad hacia la familia, nunca desde la unidad más

pequeña a la mayor. La familia cambiará, pero también persistirá debido a que constituye la mejor unidad humana para sociedades rápidamente cambiantes. Cuanto mayor flexibilidad y adaptabilidad requiera la sociedad de sus miembros, más significativa será la familia como matriz del desarrollo psicosocial.” (p.81).

Si la familia se concibe inmersa en un sistema social más amplio, entonces es posible reconocer la importancia de la influencia que han tenido en ella los periodos de modernización de la sociedad: “...la familia se ve fuertemente impactada por este proceso de modernización. La pequeña escala en que se desarrolla la vida familiar, incluyendo la economía doméstica, se ve sobrepasada por la macro escala que la economía y la política comienzan a adquirir como resultado de estas transformaciones” (Morandé, 1999, p.70).

Por su parte, coincidiendo con la idea del impacto de la modernización en las familias, Güell (1999) manifiesta que si bien “es innegable que (la red institucional del Estado de bienestar) fue eficaz en constituir un cierto pacto familia/sociedad con un importante grado de legitimidad en la población. Pero es igualmente innegable que el actual proceso de modernización ha hecho estructural y culturalmente inviable ese antiguo pacto” (p.6). Luego describe que la modernización ha incidido en la crisis de las familias a lo menos en cinco aspectos: El fenómeno de la individualización y desregulación; la transformación del sentido del trabajo; la publicitación de la intimidad; la retracción de la sociabilidad y el cambio en la imagen del tiempo social. Finalmente, propone la posibilidad de superación de la citada crisis: “Primero, una recuperación de la confianza en la propia capacidad de acción. Lo segundo, una reconstrucción al interior de la familia de los insumos sociales debilitados. Se inventan nuevos lenguajes; se inventan o se crean nuevas formas de organización de la familia y se desarrollan nuevas redes sociales. En el fondo, se reemplaza el pacto tácito familia/sociedad, que es el que había entrado en crisis, mediante un pacto explícito intrafamiliar y con el entorno social inmediato.”(p.5);

agregando que con ello se aumenta la capacidad de acción familiar, lo que no significa una superación espontánea de la crisis sino, que se espera recomponer los recursos de acción y hacer más probable la superación de la crisis.

Refiriéndose a la era informacional, Castells (2003) señala que “...una crisis de legitimidad está vaciando de significado y función a las instituciones de la era industrial” (p.393) y dentro de dichas instituciones ubica a la familia. También, se refiere a que la crisis de la familia patriarcal ha obligado a los adultos y niños/as a buscar alternativas: “El reto al patriarcado y la crisis de la familia patriarcal alteran la secuencia de transmisión ordenada de los códigos culturales de generación en generación y sacuden los cimientos de la seguridad personal, obligando a los hombres, las mujeres y los niños a encontrar nuevos modos de vida.” (p.394).

Minuchin (2009), plantea que la autoridad del modelo patriarcal ya no es una autoridad incuestionada sino que ha sido puesta en tela de juicio y se abre paso la propuesta de una autoridad flexible y racional; así se espera que los padres “...comprendan las necesidades del desarrollo de sus hijos y que expliquen las reglas que imponen.” (p.90). Agrega, refiriéndose al subsistema parental: “La relación de paternidad requiere la capacidad de alimentación, guía y control. Las proporciones de estos elementos dependen de las necesidades de desarrollo del niño y de las capacidades de los padres. Pero la relación requiere el uso de la autoridad. Los padres no pueden desempeñar sus funciones ejecutivas a menos que dispongan del poder necesario para hacerlo.” (p.91). A continuación establece que el uso adecuado de la autoridad apoya a la formación social, al aprendizaje de las habilidades negociadoras y al desarrollo autónomo de los niños y niñas.

Considerando que surge una nueva búsqueda de modos de vida, es posible visualizar a la familia como “...un importante factor que contribuye a

amortiguar los riesgos del mercado de trabajo y desprotección social” (Laparra y Pérez, 2009, p.30) a la vez que las transformaciones posindustriales acaecidas en la esfera económico - social y la aparición de nuevos riesgos sociales a partir de los años setenta han debilitado la capacidad protectora del empleo y la estructura familiar y el debilitamiento de la capacidad protectora de la familia tradicional (redes de solidaridad basadas en el parentesco y lazos familiares).

Para Minuchin (2009), el debilitamiento de la capacidad protectora de la familia puede entenderse desde el análisis de los límites de los subsistemas en su interior (entendiendo por “límite” las reglas que definen quiénes participan y de qué manera). De modo que, cuando los límites son inadecuadamente rígidos “La comunicación entre los subsistemas es difícil, y las funciones protectoras de la familia se ven así perjudicadas.” (p.86), generándose un tipo de interacción que denomina “desligamiento”. Igualmente, los límites difusos generan dificultad para adaptarse y cambiar ante el estrés, desalentando la exploración y el dominio autónomo de los problemas por parte de sus miembros y particularmente en los niños y niñas “...el desarrollo cognitivo-afectivo se ve así inhibido” (p.87). A este estilo interaccional le llama “aglutinamiento”.

Minuchin (2009) explicita que el afrontamiento del estrés desde las familias, puede ser afectado por la desigualdad: “Los recursos de la familia para hacer frente a esas situaciones, se encuentran amenazados en forma particular por la pobreza y por la discriminación” (p.97).

El menoscabo del rol protector de la familia, pudiese ser equiparado mediante el fortalecimiento de red social. La red social posibilita la potenciación de los recursos que poseen diversos actores de un colectivo – entre ellos la familia - y la creación de alternativas novedosas para fortalecer la trama de la vida. “Cada miembro del colectivo se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser éstos socialmente compartidos.” (Dabas, 2003).

Sin embargo, si no se diera la potenciación de los recursos familiares, es posible que se genere el fenómeno de exclusión social al que alude Rose (2007): “Los marginalizados, los excluidos, los *infraclase*, son fragmentados y divididos; sus dificultades particulares, entonces, necesitan ser atendidas por medio de la actividad de una variedad de especialistas, cada uno de los cuales es experto en un problema particular”.(s/p) El mismo autor agrega una descripción de las entidades denominadas excluidas:

Para este campo general, es fundamental la recodificación de las prácticas divisorias, revisando las distinciones entre los *afiliados* y los *marginalizados*. Con *afiliados*, me refiero a aquellos que son considerados “incluidos”: los individuos y las familias que tienen los medios financieros, educativos y morales para “pasar” su papel de ciudadanos activos en comunidades responsables. Para permanecer afiliado uno debe “emprender” la propia vida a través de la elección activa, dentro de los términos establecidos y de los límites que se han integrado a las prácticas de vida cotidiana, sostenidas por un conjunto heterogéneo de imágenes “civilizadas” y por dispositivos para la promoción del estilo de vida. Al criar a los hijos, instruirlos, al entrenarse y en el empleo, en el consumo incesante, los incluidos deben calcular sus acciones en términos de una “inversión” en sí mismos, en sus familias, y maximizar esta inversión en referencia a los códigos de sus comunidades particulares. Pero los marginales son aquellos que no pueden ser considerados afiliados a tales comunidades culturales, civilizadas y sancionadas. O bien no se los considera afiliados a ninguna colectividad en virtud de su incapacidad para gestionarse a sí mismos como sujetos, o se los considera afiliados a algún tipo de ‘anticomunidad’ cuya moralidad, estilo de vida o comportamiento se consideran una amenaza o un impedimento para la satisfacción pública y el orden político. En esta división entre los afiliados y los marginalizados se

articulan dos conjuntos bastante diferentes de debates, así como dos estrategias gubernamentales diferentes; ninguna de ellas parece ser emprendida desde el "punto de vista de lo social". (Rose, 2007, s/p).

V.2.- Familia popular

Luco Garrao (cit. Herrera, Salazar y Weisser, 1994) define que "la familia popular se reconoce como un grupo de personas que viven juntas, que tienen algún lazo consanguíneo, con una imagen materna fuerte y un padre más bien distante que además enfrenta serios problemas de subsistencia."

La marginalidad que afecta a los sectores populares se expresaría en una triple dimensión; carencias materiales, que les exige destinar todo su tiempo a la sobrevivencia; pobreza del "saber", con fuertes efectos en un mundo, en que quién domina el saber formal es cada vez más poderoso, (los pobres acceden a un sistema de educación deficitario, que prepara más bien mano de obra barata) y finalmente la pobreza del poder, que los transforma en los excluidos de la sociedad.(Herrera et al. 2004).

Estas familias habitan principalmente en sectores periféricos de las ciudades, cuentan en su mayoría con vivienda propia, de material ligero, y tamaño reducido. Generalmente con altos índices de hacinamiento. El trabajo de los padres o figuras adultas es generalmente inestable y mal remunerado. Las familias pobres que habitan en ciudades se denominan familias populares – urbanas, entendiendo que la pobreza es un problema integral y no sólo la falta de condiciones materiales.

Gabriel Salazar, Sonia Montecinos y Teresa Valdés han estudiado ciertos fenómenos históricos que aluden a la familia chilena pobre y que permiten

describir aspectos que están en la base: "...fundan un tipo de comportamiento que perdura en el transcurso de muchos años...más de un siglo, reproduciéndose de...generación en generación." (Cit. Rozas 1999, p. 88).

Entre las características que se señalan en la historia de la familia popular se encuentran las siguientes:

En el contexto de la conquista española, la mujer indígena se relaciona con el hombre español, de dicha relación nace un hijo/a sin padre, a quien se denomina "guacho" por cuanto el padre español abandona al nuevo grupo doméstico, sigue su proyecto de conquista, se aleja; quedando "...en el imaginario social como un padre poderoso pero ausente y la estructura esencial de la familia es la mujer y este hijo sin padre (Rozas, 1999, p. 88).

Durante la Colonización, se introduce el concepto de familia monogámica occidental, la familia constituida por padre, madre e hijos/as. "Los fundamentos 'valóricos' y formativos que se instruían a las hijas e hijos fueron proporcionados por la Iglesia Católica (...) Las enseñanzas morales eran constantemente asediadas por el amor juvenil, mientras que las madres utilizaron esas ideas como medio de representar y castigar conductas desviadas (...) La teoría familiar católica que no tuvo contrapeso hasta el último cuarto del siglo XIX era permeable y resistida por la identidad popular, la que construyó en muchas ocasiones su propia estructura y sociabilidad doméstica, otorgó el rol de jefe de hogar a quien era capaz de ejercerlo de manera efectiva, y creó reuniones y fiestas que la enlazaban con la comunidad" (Hirmas, E. 2007).

Sumado a lo anterior y según lo expresado por Montecinos (cit. en Rozas 1999), ejerce fuerte influencia el Marianismo: "el símbolo mariano constituye un marco cultural que asignará a las categorías de lo femenino y de lo masculino cualidades específicas" "Lo femenino es ser madre y lo masculino, es ser fundamentalmente hijo." (p. 89). Ante la ausencia del rol del hombre, surgirían

dos vías de compensación: el denominado “caudillismo” que “es un hombre de la marginalidad, no perteneciente al mundo de lo formal” (Rozas 1999, p. 89) y el “machismo” que se configura como concepción de superioridad del hombre por sobre la mujer y que se impone haciendo uso de la fuerza en el interior de su familia. “La violencia intrafamiliar fue una situación desencadenada por la trasgresión a las normas católicas, conflictos de pareja que afectaban a los niños, y profundos rencores provocados por el abuso en el ejercicio de la autoridad paternal que desembocaban en agresiones filiales homicidas.” (Hirmas E, 2007).

Hirmas (2007) establece que entre las características de la familia popular decimonónica se han encontrado que existía la tendencia a mantener relaciones de pareja basadas en los afectos más que en el interés socioeconómico. Luco (cit. Herrera y al. 2004) manifestaría que “si bien el afecto constituye el motor fundamental en la familia, no sería el rasgo de connotación más destacada en el devenir cotidiano de la familia popular, porque las mejores energías y tiempo son destinadas a la lucha por la subsistencia, exigiendo gran esfuerzo y desgaste, especialmente de los jefes de familia y particularmente a la madre”.

En el periodo posterior a la Colonia, la familia popular se asocia al inquilinaje, con el trabajo agrícola y surge una vez más el concepto del “guacho”, que se da en el contexto de familias que “viven dentro de una hacienda, en un territorio donde ella es parte de las propiedades del dueño de todas las tierras (incluyendo) el ascendiente sexual del patrón por sobre la mujer cuando ésta contrae matrimonio.” (Rozas 1999 p.90).

Teresa Valdés (1988) (cit. Rozas, 1999) diferencia tres estilos de vida en mujeres del sector popular, uno de ellos otorga primacía a “lo natural”, lo que implica que el número de hijos/as que tenga no es una decisión de la mujer sino de la naturaleza, lo que Dios o el destino indique. El hombre se integraría a la

familia como requisito para que se cumpla el rol femenino, es decir, la maternidad. Este estilo, no incluye regulaciones respecto de la pareja.

En el siglo XIX, en la familia pobre, la mujer se convertía en pilar fundamental, “donde el hombre esencialmente jugaba un rol itinerante, y pese a que en algunos momentos surgía como elemento central también estaba ausente por largos periodos, e incluso su vuelta a casa era deseada más bien en la fantasía que en la realidad.” (Rozas, 1999 p. 90). Así, Gabriel Salazar (cit. en Rozas 1999, p.90) describe que la mujer, frente a un marido ausente con muchos hijos/as, debiendo hacerse responsable de la sobrevivencia familiar, “alcanza un nivel de (...) sobrecarga que de cierta manera la obliga a expulsar los hijos de la casa, a regalarlos para su manutención por parte de terceros.” (p.90). “Las niñas y niños abandonados fueron recogidos por personas que se preocupaban de llevarlos a casas adineradas, cuarteles y conventos, protegiéndolos de agresiones ante las iras maternas y paternas” (Hirmas, 2007). El Estado ejercía un rol de control de la familia cuando los hechos ya estaban consumados. “Las sanciones judiciales no tienen un patrón unívoco (...) En el caso de los incestos, los tribunales se basaban en conceptos morales provenientes de la religión católica confiando el cuidado de las niñas a la madre y, en caso de que esta no pudiera hacerlo, se le internaba en una ‘casa de respeto’. Si bien el Código Civil suponía un cambio en las relaciones entre familia y sociedad, la inexistencia de instituciones que lo aplicaran y el marcado acento religioso que contenía mantuvo parte del control en manos eclesíásticas (...) No sería hasta fines del siglo XIX, con la inauguración del Registro Civil, que el aparato burocrático comenzaría a intentar obtener el control efectivo de la familia (...) Los lazos que se construían entre comunidad y familia eran sólidos y duraderos, factores que permitían y justificaban la intervención de terceros en conflictos domésticos.” (Hirmas E. 2007).

V.3.- Intervención familiar

En el ensayo denominado “Aproximación teórica a la intervención psicosocial”, Alvis (2009), basándose en Bueno, plantea que lo Psicosocial surgió desde la Psicología Social influenciada por tres circunstancias: la apertura hacia el cambio social, la necesidad de analizar situaciones, como por ejemplo género, desde una perspectiva psicológica y sociológica conjunta y el hecho de que las actuales intervenciones realizadas conlleva la consolidación de estructuras estables de intervención en las que participan diferentes profesionales como educadores, psicólogos, trabajadores sociales, ingenieros, etc., que aportan desde su especificidad, ya sea en la investigación o intervención. Así, en ella, se habría configurado un propósito general que puede ser concebido como mejorar el bienestar de las personas, la calidad de vida y/o buscar la emancipación del ser humano. Por tanto, su perspectiva aplicada, desde una Orientación Psicosocial, sería la Intervención Psicosocial.

El citado autor (Alvis, 2009), al referirse a Intervención, habla de una actividad dirigida a la solución de un problema práctico que se aborda con la ayuda imprescindible de una estructura conceptual. Esa perspectiva aplicada conlleva una concepción de la Intervención que la diferencia de otras en los siguientes elementos:

- No es asistencial, busca promover procesos de intervención comunitarios.
- Es una acción mediadora entre los usuarios y la estructura institucional desde la que se interviene.
- Se necesita de la participación activa y constructiva de parte de los usuarios.

- Es contextualizada, es decir se valoran los elementos presentes en la interacción.
- Está enmarcada en el ámbito de los derechos humanos y sociales de los ciudadanos.
- Busca la participación, el empoderamiento y la toma de decisiones de los usuarios.
- Se despliega desde una perspectiva de desarrollo de capacidades y potencialidades de los seres humanos, en la cual el cambio es posible.

En resumen, “la Intervención Psicosocial es una actividad dirigida a la solución de problemáticas sociales, que privilegia la participación de los intervenidos con los interventores en la construcción de cambio social y emancipación.” (Alvis, 2009).

Cuadro 1: Paradigmas de intervención socialⁱ



ⁱ En Corvalán, 1996, p.41.

Por su parte, Corvalán (1996), se refiere a la intervención social como la “acción colectiva o individual para la transformación de una situación social. Ello implica que el punto de partida de la intervención es la valoración de una situación social, es decir, la idea de que ella debe ser cambiada” (p.7). Asimismo, sintetiza la intervención social como aquella en que “agentes de la sociedad actuando a través del aparato de Estado u organizados a partir de la sociedad civil plantean la inaceptabilidad de una realidad social que afecta la vida cotidiana de algunos individuos, y cuyo origen es el funcionamiento ‘normal’ de la sociedad. Las disputas ideológicas y políticas respecto del alcance y los límites de la intervención social tienen que ver con el contenido preciso de la inaceptabilidad y del escándalo social.” (p.11) Desde allí, concibe la intervención social como una representación social sobre determinados elementos y especifica cuatro de ellos: una interpretación de las necesidades humanas; una visión de la acción social, sea esta un proceso individual o colectivo, en la resolución de la problemática; una interpretación del receptor de la intervención; una priorización del agente en la resolución de la problemática, de preferencia el Estado o la sociedad civil. Finalmente, como producto del entrecruzamiento de las características ya enunciadas, postula la existencia de cuatro paradigmas, que define según Kuhn como “los descubrimientos científicos universalmente reconocidos que, por un tiempo, abastecen a un grupo de investigadores de problemas tipos y de soluciones” (cit. Corvalán, 1996, p12). Los paradigmas propuestos son: Integracionista, Competitivo, Militantista y Movilizador (Cuadro 1).

El mismo autor, agrega que la intervención social, ya sea en su versión estatal o privada (ONG), es posibilitada por cuatro elementos de los tiempos modernos:

“-el desarrollo del pensamiento crítico sobre la sociedad a partir de la desnaturalización de la misma...

-la democracia y su extensión, que permite la expresión y la demanda de los desfavorecidos de la sociedad;

- la revolución industrial que permite el aumento de la productividad y la producción en masa, con lo cual se vuelve posible la satisfacción de necesidades materiales de un mayor número de personas;
- la secularización que permite identificar dinámicas humanas con la dinámica social” (Corvalán, 1996, p.5).

Núñez (2006), describe una experiencia de la “Fundación de la Familia de Chile”, en la cual se exponen elementos relativos al desafío de transición desde una intervención asistencial hacia una intervención familiar enfocada en los derechos. Plantea que esta última deberá enfatizar los siguientes aspectos:

- Integrar los cambios producidos en las familias, tales como: debilitamiento de los vínculos tradicionales, con el consiguiente aumento de nulidades, de nacimientos fuera del matrimonio, embarazo precoz y convivencias, lo que resulta en un cambio sustancial en la imagen de familia. “Por otra parte, la autonomía y adultez se presentan con mayor precocidad, hay mayor individuación, la percepción de la infancia está más definida por derechos, capacidades y potencialidades, las mujeres se han incorporado sostenidamente al mercado laboral provocando una reorganización de las labores familiares entre otros efectos”.(p.13).
- Las personas como sujetos de derechos: en lo medular, la situación de la dinámica familiar radica en que ésta se ha transformado, dando paso a un proceso en el que, cada vez más, cada uno de los miembros es considerado un sujeto libre que enfrenta un mundo que ofrece oportunidades y desafíos.
- El derecho de vivir sin violencia: asociado a la necesidad de instalar programas preventivos.
- Participación ciudadana: “Los cambios sociales tienen un fuerte impacto en las familias y en los individuos que la componen y, por lo tanto, en las relaciones que éstos establecen entre sí y con la sociedad. El ejercicio de la ciudadanía entre el Estado y los individuos se concreta en dos

niveles: la exigibilidad de derechos por parte de los ciudadanos y ciudadanas y su consiguiente resguardo por parte del Estado; y el compromiso de los sujetos con el destino de la sociedad, a través de la participación comunitaria, el control sobre los poderes públicos y la libertad de opinión para la toma de decisiones en el ámbito público” (Núñez, 2006, p.14).

- El esparcimiento y la recreación como un derecho: éste ha de ser ejercido por las personas independientemente de su situación socio-económica. Con ello, se tiende a reforzar acciones de no discriminación ni de exclusión social.

Finalmente, la autora citada (Nuñez, 2006), señala que los propósitos de la intervención basada en los derechos son:

- Contribuir al cambio cultural que erradique el modelo patriarcal autoritario dando paso a modelos democráticos de hacer familia.
- Asumir la prevención como prioridad con visión comunitaria e interdisciplinaria, cuyos objetivos se dirijan a potenciar los recursos ambientales y de las personas para que puedan afrontar los conflictos por sí mismas obteniendo autonomía y bienestar. Ello implica que toda la comunidad se involucre y movilice, incluyendo instituciones, grupos y redes que ejecutan acciones preventivas consensuadas.

Algunos autores (Alfaro y Berroeta (2007); Asún y Unger, 2007) describen que las políticas de infancia y familia, entre otras, han vivido el impacto del desarrollo de la Psicología Comunitaria en Chile. Ésta tiene un desarrollo inicial en el segundo lustro de la década de los 80, para institucionalizarse en las mallas de formación de psicólogos de gran parte del país en el segundo lustro de los 90. En esos años, la Psicología Comunitaria, desde lo teórico, tomó gran parte de la construcción teórica desarrollada por estudios y documentos de trabajo de ONGs, organismos regionales de las

Naciones Unidas e institutos internacionales de cooperación, toda vez que en muchos lugares se practicaba una reflexión por los procesos de transformación y desarrollo de sujetos colectivos, con base en los procesos de modernización impulsados por múltiples grupos de interés. Parte de este desarrollo disciplinario y laboral, se fundamentó en apuestas como las de la reconceptualización del trabajo social en la década de los 60 y 70 en América Latina, fuertemente influidos por el trabajo de Paulo Freire y por la teoría de la dependencia, entre otros. Además, se plantea que el contexto histórico y político favoreció la articulación de la nueva disciplina con el mundo académico y profesional; se desarrollaron congresos, encuentros, talleres, intervenciones de consulta, paneles de expertos, reformas curriculares, unidades de investigación, extensión e intervención social que en la práctica y con la perspectiva del tiempo, aportaron críticamente a las transformaciones en el diseño, la gestión y la evaluación de proyectos sociales-comunitarios, incluidos los campos de la salud. El enfoque psicosocial perdió aspectos de la Psicología social política y se introdujo en el área de las tecnologías sociales planificadas desde niveles centrales. Así, a mediados de los noventa, las políticas sociales se sostienen en discursos y programas de descentralización y “empoderamiento” (Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Atención Primaria en Salud, Programa Puente, entre otros) con resultados documentadamente contradictorios.

Por su pertinencia para el desarrollo de sistemas locales de bienestar y desarrollo, en regiones varias universidades han implementado programas de formación de psicólogos especializados en el campo. Cientos de egresados portan una nueva “caja de herramientas” que ha favorecido la ejecución y rediseño de estos programas, muchos de los cuales se sostienen exclusivamente con recursos humanos del área de la Psicología, en calidad de alumnos y alumnas en práctica profesional, más una inmensa cantidad de jóvenes profesionales de Trabajo social y Psicología (dupla psicosocial).

Para dar más elementos para contextualizar el problema de este estudio, vale la pena atender a la sistematización practicada por Asún y Unger (2007), cuando enuncian que en la práctica, los egresados y sus pretensiones, sustentados en distinto grado por conocimientos teóricos y técnicos científicamente o al menos críticamente fundados, se sumergen en un terreno, complejo y contradictorio, de instituciones que se ven sobredeterminadas por distintas contingencias políticas, históricas, económicas y culturales . Al igual que en otros campos, uno de los problemas críticos en esta etapa es la distinción entre profesionales que trabajan en el nivel local, en contacto con las demandas ciudadanas altamente heterogéneas y aquellos que laboran en los espacios académicos o en la gestión de políticas y/o programas. Es decir, en la fractura de los procesos de diálogo y articulación macro y micro y en cada nivel y campo específico.

En la década actual, el preguntar por las niñeces y las juventudes se asocia a la búsqueda de conocimiento sobre las capacidades de participación y no sólo de integración que ofrece una colectividad. Esto es particularmente pertinente para países como el nuestro, donde gran parte de los servicios sociales están privatizados, a través de la figura “instituciones colaboradoras” o directamente externos.

Es así como, la adjetivación ‘comunitaria’, ‘psicosocial’ o ‘biopsicosocial’ con que la Psicología parecía dejar atrás su aventura individualista y tendiente a lo patológico, ha servido como nueva retórica de gobierno y subjetivación, localizando a personas y colectivos en espacios de gestión social.

En la práctica, autogestión, empoderamiento, redes sociales, son significantes acoplados a prácticas muy diversas desde un punto de vista cultural, ético y político.

Para los más críticos, es a través de ellos que son gobernados los habitantes de la ‘infracalse’, fragmentándolos y administrándolos por una

variedad creciente de especialistas y programas que suponen que fuera de los incluidos, miles de millones de personas “se rehúsan o son incapaces de emprender sus vidas y administrar sus riesgos (...) o bien sin adscripción comunitaria alguna o adscriptos a una comunidad de antimoralidad” (Rose, 1996 / 2007. p. 138)

Por ello, se reitera que es más que importante que la red institucional pueda observar sus propios problemas. Esto, porque frecuentemente “los problemas identificados por la familia son, en rigor, metáforas de serios problemas organizativos que tienen en sí mismos los sistemas más amplios”. (Imber – Balck, 1995, cit. en Chadi, 2000, p.67).

La red institucional suele focalizar su función en relación con el sistema usuario y descuidar el mundo interno institucional. Cuando esto ocurre se va produciendo una progresiva desvinculación entre el discurso y la acción profesional.

La compartimentación opera produciendo una sumatoria de acciones y no un trabajo en red y ofrece al sistema usuario mensajes contradictorios que “aumentan las dificultades y los sume en un conflicto de lealtades al no saber a cual mensaje profesional responder”. (Chadi, 1997, cit. en Chadi, 2000, p.69).

Estas descoordinaciones de las funciones ocurren según Chadi (2000) porque:

- Hay una concepción individualista que repliega a cada red institucional y produce retóricas que intentan justificar la mayor eficiencia y verdad de cada especialidad para tratar cada caso. Comprende por lo tanto, generalmente, un 'desconocimiento' de la función de las redes institucionales restantes.

- La integración o la comunicación entre profesionales se asocia a la pérdida de identidad profesional, lo que es acentuado por el modelo social global y el modelo profesional.
- Se concede prioridad a la palabra por sobre su 'entrecruzamiento coherente y sostenido en la acción'.
- El movimiento hacia espacios comunes 'descalifica lugares y ejercicios profesionales e institucionales'.
- Se presupone que 'los aspectos simétricos de los acuerdos, son los únicos posibles de conciliar'. Por lo tanto no puede concretarse la complementariedad, la unión de las diferencias.
- Toda intervención presupone una lectura que puede ser parcial o posibilitar el acrecentamiento de los recursos interdependientes.
- Existen doctrinas eclécticas que no encuentran su lugar en la red institucional.
- A veces las dificultades citadas son un recurso para protegernos del dolor que escuchamos. La intervención en red en este sentido representa no sólo el mecanismo más efectivo sino el que ofrece mayor grado de inmunidad y protección para el sistema profesional frente al sufrimiento humano.

A nivel regional uno de los trabajos más productivos en el campo de las políticas y la intervención social y sociocomunitaria de infancia lo representa el de D. Krauskopf quien, ya hacia finales del año 2000, sistematizó las lecciones aprendidas para programas exitosos de desarrollo y empoderamiento infanto - juvenil. El meta - análisis que practica se resume en el Cuadro 2. (Krauskopf, 2000).

Las estrategias básicas del modelo avanzado apuntan a la ciudadanía y comprenden las siguientes estrategias básicas:

- Visibilización: Entendida como utilización de modalidades representativas de participación; mostrar el aporte del niño y el adolescente a la sociedad y aceptar

su autonomía creadora; demostrar la perspectiva estigmatizadora y el efecto boomerang de priorizar el control social.

- Participación protagónica: Consistente en dar voz y herramientas, junto con acompañar a niños y adolescentes en su autoconducción, no ocultar la exclusión y realizar propuestas de iniciativas alcanzables.

Cuadro 2: Resumen de meta-análisis acerca de los paradigmas de Intervención en la infancia y la juventud ⁱⁱ

PARADIGMAS	ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS	“SALUD” “PROTECCIÓN”	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN
TRADICIONAL	PREPARACIÓN	EDAD MÁS SANA	INESPECÍFICAS
TRANSICIONAL	PROBLEMA	RIESGO	FOCALIZADA
AVANZADO	CIUDADANÍA	DESARROLLO	INTEGRAL Y PARTICIPATIVA

ⁱⁱ En Krauskopf, 2000.

VI.- MARCO METODOLÓGICO

VI.1 Tipo de estudio

El estudio fue desarrollado basándose en los principios, estrategias y procedimientos de la metodología cualitativa. Se intentó capturar y reflejar fielmente las representaciones y los significados que orientan la acción social de agentes sociales que trabajan con familias en el mundo urbano popular de Santiago de Chile.

Tal como señala Ibáñez (1991), la investigación social comprende supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos interrelacionados. En este sentido, problematización, producción y análisis crítico de los datos, son acciones y procesos que tienen como trasfondo las opciones en estos tres planos.

En este trabajo se privilegian las orientaciones de la perspectiva crítica - hermenéutica, que tiene por foco el esclarecimiento del sentido histórico y social de la acción social.

Este es uno de los fundamentos del Análisis Crítico del Discurso que es la principal técnica de análisis de datos utilizada en esta investigación.

VI.2. Técnica de producción de datos

Para alcanzar el objetivo del estudio, se constituyó una muestra compuesta por actores que representaron las líneas de intervención psicosocial adoptadas en el Servicio Nacional de Menores: programas ambulatorios, residenciales y diagnóstico.

Se invitó a operadores psicosociales que trabajaban en los programas de intervención de entidades colaboradoras del Servicio Nacional de Menores [SENAME] de la Región Metropolitana, a participar en instancias de tres entrevistas grupales y duales. Por lo tanto, correspondió a una muestra intencional (Ruiz, J.I., 2012).

Las entrevistas grupales y duales fueron abiertas y basadas en dos preguntas que dieron inicio a la producción de datos: ¿Qué estamos entendiendo por ‘familia protectora’? y ¿Cuáles son las condiciones que debería tener una familia para establecerla como ‘protectora’?.

La entrevista grupal se ha entendido como “un contexto formal de interacción entre el/la analista y las personas investigadas que se utiliza para obtener información sobre el punto de vista y la experiencia de las personas y los grupos que se analizan”. (Iñiguez, 1999, p.117).

A la vez, se resguardaron los aspectos asociados a la adecuada aplicación de la técnica entre los que se encuentran: convocatoria, nivel de dirección o conducción desde el entrevistador/moderador, cantidad de personas que compongan el grupo (Ruiz, J.I., 2012; Valles, 1999; Vásquez, 2008).

Las entrevistas fueron practicadas entre octubre y diciembre de 2012, con una duración de entre 45 y 120 minutos, y se llevaron a cabo en la Región Metropolitana.

Cuadro 3: Conformación del grupo de operadores sociales de programas psicosociales del SENAME que focalizan la familia popular con hijos (as).

Profesión	Sexo	Línea de intervención del programa	Nivel de intervención psicosocial	Entidad Colaboradora	Participa en Entrevista (Nº)
Psicóloga	F	Programa especializado ambulatorio	Rehabilitación o reparación Alta complejidad	A	1
Psicóloga	F	Programa especializado ambulatorio	Rehabilitación o reparación Alta complejidad	A	1
Psicólogo	M	Diagnóstico ambulatorio	Diagnóstico Alta complejidad	A	1 - 3
Trabajadora Social	F	Programa especializado ambulatorio	Rehabilitación o reparación Alta complejidad	B	1
Psicóloga	F	Programa especializado ambulatorio	Rehabilitación o reparación Alta complejidad	B	1
Psicólogo	M	Programa especializado ambulatorio	Prevención focalizada Mediana complejidad	C	1
Asistente Social	M	Programa especializado ambulatorio	Prevención focalizada Mediana complejidad	D	1
Psicóloga	F	Programa especializado ambulatorio	Prevención focalizada Mediana complejidad	D	1
Trabajadora Social	F	Programa especializado ambulatorio	Rehabilitación o reparación Alta complejidad	E	1
Psicólogo	M	Programa especializado ambulatorio	Rehabilitación o reparación Alta complejidad	E	1
Asistente Social	M	Programa especializado ambulatorio	Rehabilitación o reparación Alta complejidad	E	1
Psicóloga	F	Residencia	Alta complejidad	F	2
Asistente Social	F	Residencia	Alta complejidad	F	2
Abogado	F	Diagnóstico ambulatorio	Diagnóstico Alta complejidad	A	3

Para resguardar la calidad del proceso, se consideraron los siguientes aspectos tendientes a otorgar mayor rigurosidad al estudio:

- En primer lugar, se solicitó a los entrevistados su autorización para grabar el audio y luego, se ha dado la posibilidad a los grupos que colaboraron en la entrega de información, para que dieran su consentimiento una vez que leyeron las transcripciones asociadas a las entrevistas en las cuales participaron.
- Como segunda medida, se anexan las entrevistas in extenso para su posible examinación, resguardando la privacidad de los informantes.
- Por último, se ha mantenido una permanente actitud de confrontar la información obtenida en la investigación con antecedentes emanados desde investigaciones similares y a la luz del marco teórico.

El análisis se realizó una vez que se obtuvo el corpus mediante las entrevistas grupales y duales y luego que el material cualitativo producido en esta acción, se transcribió desde las grabaciones (disponibles en CD).

VI.3.- Análisis de datos: análisis de discurso

Dado que en este trabajo se privilegió una orientación crítica-hermenéutica, la que tiene por foco el esclarecimiento del sentido ético, social y eventualmente político de la acción social, y dado que esto constituye uno de los fundamentos del Análisis Crítico del Discurso, se decidió usar esta técnica en el presente estudio.(Iñiguez, 1999; Wodak y Meyer, 2003).

La técnica que se utilizará para analizar e interpretar el material obtenido mediante la realización de entrevistas grupales y duales estará basada en el trabajo del sociólogo Jesús Ibáñez, específicamente en la concreción de su pensamiento, realizado por la antropóloga social María Isabel Jociles (2005).

Para ello se ha considerado necesario indagar respecto a los orígenes de la técnica.

La noción de “discurso” en Ibáñez, integra un conjunto heterogéneo de sensibilidades y corrientes de pensamiento postracionalista y postpositivista, fundamentalmente dialécticas y estructuralistas.

El analista se integra en el proceso de investigación, encontrándose en un proceso dialógico con los sujetos investigados. La intuición del investigador juega un papel primordial en el momento de interpretar los datos producidos en la investigación, reduciendo éstos a una unidad menor, la cual debe ser validada posteriormente. La interpretación fluye a medida que la investigación avanza, no existen reglas a priori que determinen cómo proceder. Es una técnica que en proyectos de investigación puede actuar como estrategia principal o complementaria, convirtiéndose en un reto teórico y metodológico, en que deben combinarse la plasticidad o apertura y la creatividad con el rigor.

Se consideró que una situación lingüística grupal (microsocial) reproduce el orden macrosocial. Allí, el lenguaje se constituye como herramienta principal del discurso en el proceso de alcanzar verosimilitud. La verdad del discurso y la realidad del grupo descansan en el mismo soporte: el consenso. Todo elemento lingüístico implica una correlación de una forma (significante) con un sentido (significado).

El corpus se analizó a partir de la descomposición de éste en ethos. El ethos es la función conativa del lenguaje, es el efecto práctico que se produce sobre el receptor. Se establecieron tres niveles de análisis denominados: Ethos nuclear, Ethos autónomo y Ethos sýnnomo; los que son sintetizados de la siguiente manera y que serán detalladamente expuestos más adelante (Jociles, 2005, p.5):

- Nuclear: Denominado de esta forma porque consiste en la captación de los elementos nucleares y de las estructuras elementales del material discursivo (es, por tanto, un análisis de las propiedades internas del discurso).

- Autónomo: Estriba en descomponer el material discursivo en diferentes discursos o textos que se puedan relacionar con distintos ethos de clase, edad, género, subcultura o, por ejemplo, credo político (es, por consiguiente, un análisis de la relación de las propiedades internas del discurso con las propiedades de quienes lo enuncian y/o de quienes lo reciben).

-Sýnno: Mediante el cual se recupera la unidad del material discursivo, que antes había sido diseccionada y descompuesta en los dos niveles anteriores (se trata, así, de analizar e interpretar la relación dialéctica entre los discursos, cómo los discursos se constituyen mutuamente entre sí, así como la relación de esos discursos con el contexto sociocultural del que forman parte).

Jociles (2005) destaca las siguientes características de la propuesta de Ibáñez: puede ser considerada como una relación sistemática de los aspectos del discurso en los que el analista debe fijarse; exige considerar diversos aspectos del material discursivo; tiene carácter holístico y es aplicable en diferentes campos disciplinares.

El análisis se realizó una vez que se obtuvo el corpus mediante las entrevistas grupales y duales, y luego que el material cualitativo producido en esta acción se transcribió desde las grabaciones.

VII.- INFORME DE RESULTADOS

VII.1. Ethos nuclear

Cuadro 4: Enunciados salientes de los Ejes Discursivos

ACÁPITE	EJES DISCURSIVOS IDENTIFICADOS PARA FAMILIA PROTECTORA
7.1.1	La familia privilegia el cuidado de los hijos/as
7.1.2	La familia es competente
7.1.3	La familia utiliza las redes locales
7.1.4	La familia judicializa o participa comunitariamente para la ejecución de sistema de derecho

7.1.1. La Familia privilegia el cuidado de los hijos/as:

Los agentes interventores articulan su construcción de una familia protectora, a partir de la imagen de una entidad que debe estar atenta a las necesidades sociobiológicas de los niños o niñas y sus miembros en general. Abrigo, protección, salud, vestuario enmarca a la familia en contextos de sobrevivencia, crianza, adaptación.

“... una familia que está pendiente del niño, que está atenta a sus necesidades, del tema de salud, de cuidarlo, de que no sólo es que el niño esté alimentado, sino que tenga vestuario...”(e1)

- Presencia física:

“...quieren visitar al niño...” (e3)

“...presta atención y cuidado...” (e1)

“...ahí ya hay un pequeño atisbo de necesidad de que este niño sea visto,..”(e1)

- Contenedora de emociones:

“...es una familia que puede dar respuestas a las necesidades de los niños, no sólo básicas, no sólo abrigo, alimentación, sino que también contenga el afecto, el cuidado...” (e3)

- Que, debe cumplir con ciertas condiciones de tipo económico, laboral, de habitabilidad y sociales:

“... cambiar condiciones de habitabilidad, contar con trabajos estables...”(e3)

“es un tema de estabilidad laboral más o menos, si la persona ...porque el factor económico es un factor bien – creo- preponderante para la estabilidad de una familia y la protección finalmente de una familia...”(e2)

- Que genera en sus miembros sentimientos de pertenencia y apego:

“...tienen que ver con sentimientos de pertenencia, de sentirse parte de una familia,...”(e3)

“...un elemento debiera ser que este sentimiento de parentesco, “filialidad”, de pertenencia es recíproco ¿si?...”(e1)

- Que otorga condiciones para el desarrollo emocional:

“...donde van construyendo una autoestima mucho más positiva...” (e3)

“...poder dar ciertos, cierta estabilidad a los niños...” (e3).

7.1.2. La familia es competente:

Una familia protectora provoca asociaciones que son equivalentes entre sí y que genera gradualmente otro enunciado: las familias que protegen a sus hijos (as) son competentes para gestionar recursos que sean pertinentes al desarrollo del niño, niña y adolescente, en un contexto de riesgo psicosocial.

Los elementos socializadores marcados socialmente en el habla de los (as) entrevistados (as) privilegian la armonización del grupo doméstico como grupo psicológico” (normas de convivencia). De allí la ausencia de referencia a normas más amplias, de contexto, capitales por ejemplo para entender el descentramiento de los (as) adolescentes desde la familia al horizonte comunitario y social, cuestiones de clase, del espacio público o el consumo cultural.

“...que puedan contenerlos afectivamente, preocuparse del desarrollo, de que lo vean, que aprendan a leer a ese niño y a las necesidades que ese niño tenga...” (e3)

“...Escuchar al niño...y de ver...” (e3)

“...que lo vaya acompañando en todas sus etapas de ciclo vital...”(e3)

“...que sepa visualizar las situaciones de riesgo del niño...” (e3)

“...logran instalar normas, donde ponen límites...” (e3)

“...tener la capacidad de problematizar...” (e3)

“...que pueda proyectarse...que pueda visualizarlo en la vida futura del niño”(e3)

“...que tenga esta capacidad de otorgar un sentido de pertenencia al niño, un sentido de apego que se pueda mantener continuamente en el tiempo y que éste contenga ciertas condiciones de seguridad para el niño.” (e1)

“...capacidad de plasticidad de la propia familia y de estructura de límites más bien permeables...” (e1)

“...capacidad de leerse a sí misma...” (e1)

“...la capacidad de dialogar con respeto con el otro, la capacidad de aceptar al otro como legítimo otro” (e1).

7.1.3 La familia utiliza las redes locales:

Como la idea de familia protectora, representa una serie de cuestiones médico – sociales y un problema de gestión de recursos y competencias para la integración psicosocial del niño (a) y del (de la) adolescente, los operadores opinan que una familia protectora – en el contexto de marginalización - debe usar las redes locales disponibles y aceptar las prescripciones que se asocian a su oferta.

- Adherencia al proceso de intervención:

“...el ojo lo va precisando en base a ciertas preguntas que uno le va formulando para ver o no la adherencia al proceso de esa madre por ejemplo...” (e3)

“nosotros llamamos al centro de reparación preguntamos ‘oye la madre como está en la adherencia, como va el trabajo de ustedes...” (e3)

“y esas mamás son capaces a veces de decir “yo creo que ahora no puedo sola, tengo que estar en un programa y mientras tanto dudo de que sea capaz y sé que he cometido algunos errores y viene... así como si viene marzo con una cosa negra que yo no sé si soy capaz si no ingreso a un programa”. Me ha tocado... entonces ahí uno dice “Si” la función protectora está muy disminuida, está muy interferida pero si hay otros elementos que hacen ver de que hay ciertos aspectos protectores que están presentes a pesar de eso. No son suficientes para que se haga cargo de su hijo ahora, pero dan matiz a esta... a este perfil protector.”(e3)

“...preguntan qué cosas tienen que hacer...”(e2)

“...basta con que diga “si, yo si aceptaría ingresar a un programa” en el caso puntual. Tenemos un elemento que dice “si”, les va a costar, les pasamos el

cacho, pero hay algo que si es protector, decir si lo reconozco aunque no sé como hacerlo...”(e1)

“...tendría que ver con la capacidad de acoplamiento de esta familia a los distintos sistemas...” (e1)

“...donde hay conexiones con las redes, donde se insertan en salud, donde se insertan en educación...” (e3)

“... de insertarse en las redes comunitarias...” (e3)

“...es capaz de de establecer las alianzas suficientes para ir en pos de esta función protectora genérica...” (e2)

Son elementos sinónimos en este sentido, las familias deben “insertarse”, “acoplarse”, “adherir”.

7.1.4 La familia debiera judicializar su condición de riesgo, o participar comunitariamente para la ejecución de sistemas de salud y derecho, para cautelar el bienestar del niño/a o adolescente:

En este punto, cobra importancia el discurso institucional y la idea de restitución de derechos aparece como un significante difuso sin un contexto de realización equivalente al significante riesgo:

“...instalamos el concepto de la vulneración de derechos, porque también entendemos que hay una función protectora que de alguna manera trata de favorecer que no haya una vulneración de derecho o que trate de restituirlos...”(e3)

“...Entonces un poco ahí es cómo desde el sacarlo de ese riesgo, no solamente a sacarlo del riesgo, sino que cómo desde el sacarlo de ese riesgo, cómo uno lo mantiene durante el tiempo ese riesgo y en toda la intervención que va apuntando a la restitución de derechos de ese niño.”(e3)

“...generar todas aquellas condiciones necesarias para que el niño... pueda reestablecer sus derechos y principalmente todo lo que es el proceso tanto reparatorio como el proceso jurídico, que finalmente confluyen a lo mismo que es la reparación y la restitución de esos derechos para el niño.”(e3)

“Yo creo que el tema de los derechos es fundamental, yo creo que haya una perspectiva de derecho en la familia, yo he tomado solo eso como fundamental para la protección de los niños, por lo menos los 10 derechos que salen de los derechos de los niños....”(e1)

“...o la familia que le enseña al niño a exigir sus derechos también es otra forma de protección...” (e1)

“...son aquellas familias que protegen a estos niños y velan por sus derechos...”(e1)

“..., sino también facilita en el niño la...el cumplimiento de sus derechos...”(e1)

“...Pero yo creo que eso sin duda, hay que leerlo a la luz del contexto y poder enmarcarlo dentro entonces del enfoque de derechos, dentro de los lineamientos de políticas públicas de infancia...”(e1)

“...capacidad de modificar conductas que históricamente, que transgeneracionalmente han estado de vulneración hacia todos los miembros...”(e3)

7.1.5 Análisis de verosimilitud

Se efectuó el análisis de verosimilitud referencial, tópica y lógica (Cuadro N°5).

7.1.5.1 Verosimilitud referencial:

El esfuerzo por demarcar el ámbito de actuación de los agentes entrevistados, encuentra en este campo de significación un nodo donde son

visibles otras prácticas discursivas que también pretenden politizar la problemática social de las familias populares.

En este punto los agentes activan formas de auto presentación que requieren formas de acreditación social, tales como la de autoridad, profesión, saber o sector, en términos de políticas sociales.

- Metáfora que da prevalencia a lo escrito: *“...nosotros llegamos con esta primera sugerencia, respaldada por este informe...”* (e2)
- Metáfora estructural de poder: *“...la ley a mí me provee...”* (e2)
- Oposición binaria como dos realidades: psicosocial – jurídica. *“nosotros hacemos una primera aproximación al tribunal”.*(e2)
- Metáfora de inclusión-exclusión: *“... el factor económico es un factor bien – creo- preponderante para la estabilidad de una familia y la protección finalmente de una familia porque eso abre muchas puertas y cierra otras a que ciertos elementos no se introduzcan dentro de una familia”*(e2)
- Metáfora de movilidad (exclusión/inclusión): *“entonces no siguen la misma conducta de la familia, la misma dinámica, sino que se han apartado de su familia de origen porque son historias que se van repitiendo como dice la X son transgeneracionales y se mantienen esas dinámicas, y esta persona que ha logrado ese cambio y hacerse cargo de este niño que claro, salió de este núcleo de familia”* (e3); *“...darle las herramienta al niño para que salga adelante”*(e3)
- Metáfora de pasividad en el sujeto: *“...esta característica de las personas de dejarse acompañar por otros en este rol, podría ser un primer elemento necesario para tener un adulto en rol de protección”* (e1); *“...y que hacen que*

se transforme en un adulto protector trabajable”(e1); “nos llegan casos ambulatorios habitualmente con algún grado de posibilidad...posibilidad de un perfil trabajable...” (e1); “con la vulneraciones que trabajamos...”(e1)

7.1.5.2 Verosimilitud tópica:

Los elementos de coherencia interna se sostienen fundamentalmente en formas de acreditación de la autoridad reconocida a los agentes en un campo que históricamente ha sido dominado por el orden legal que aparece como exterior y hegemónico

- Lo ejemplar/lo real:

La protección aparece en el sistema, la familia eventualmente está alineada con él. Cuando ésta se alinea, es ideal o ejemplar: *“...nos hemos abierto hacia hermanos...” (e2); “...familia o adultos protectores no sólo constituida por papá y mamá.”(e2); “...hemos encontrado apoderados de cursos de una niña que nos ha servido...” (e2)*

- Autoridad/razones:

El saber de los actores tiene que legitimarse como saber en un contexto: apela al Estado de derecho. Se informa – participa primariamente – a entidades fuera del control del agente. Se observa autocentrismo instrumental, (no se visualiza como centro al niño ni a la familia): *“hemos tenido muy buena acogida por parte de los tribunales” (e2); “...y obviamente, también ahí está la opinión de la consejera técnica que también es importante para nosotros, que también le ayudamos mucho con este informe con el cual nosotros llegamos para ella poder darle mejor consejo, si es apto o no es apto la persona...” (e2).*

7.1.5.3 Verosimilitud lógica

Las familias “reales” no son las protectoras, en el nivel y con los contenidos que los textos institucionales describen. La responsabilidad del propio agente aparece en un campo de enunciados y enunciación problemático, que parece ser un nudo dramático del sistema de significados. El agente figura – bien intencionado, con autoridad – en el marco de las instituciones y las familias reales, ambos fuera del control del agente.

- Argumento lógico: *“...se lo dicen a uno: yo he llevado a mi hijo/a a todos los lugares que a mí me han dicho desde que entré al circuito; pero es solo por cumplir, o sea que no digan que yo no hice, que no he cumplido... porque de repente hay centros que le dicen: si usted no lleva al niño a reparación vamos a interponer una medida de protección y va a quedarse sin él. Entonces de repente ellas lo hacen solo por cumplir,...”(e3)*

- Dilema: Si la familia no se moviliza entonces no hay motivación, si no se moviliza es porque no considera las necesidades o beneficios para los niños: *“Una vez que esos factores son más negativos, que no hay ningún tipo de movimiento dentro de la familia, se toma la decisión en los equipos de iniciar las causas por susceptibilidad de adopción”(e2); “ frente al inicio de las causas por susceptibilidad la familia se moviliza por no perder este niño sin considerar las necesidades o los beneficios de buscar una familia adoptiva para los niños”. (e2)*

- Dilema: se espera que la familia comprenda los motivos del ingreso de un niño a una residencia, que quieran visitarlo, pero agregan que no basta con las visitas: *“...porque hay familias que acompañan a los niños, que están muy presentes pero igualmente no cuentan con las condiciones para hacerse cargo...”(e2); “Nosotros tenemos muchas familias que visitan a los niños pero en realidad esa visita no dice nada, porque el llega a la visita y lo que se preocupa es traerle cosas para comer,*

basan en que la visita sea de calidad para ellos es que les traigan cosas de comer, y entre mayor cosas para comer le traen, como que son mejores papás.”(e2)

- Dilema: *se espera que la familia otorgue sentido de pertenencia pero se argumenta que la oposición a la susceptibilidad de adopción: “...se sientan parte de cómo de un andamiaje común, como de una forma y sentir común, como una construcción identitaria común” (e1); “...es un tema de pertinencia, que esta persona es miembro de mi familia y no tienen por qué decidir respecto de él...” (e2).*

- Dilema: *se espera que logre apoyar en la formación de identidad pero se espera: “que puedan en el fondo crear una historia diferente de la que salió” (e1)*

Cuadro 5: Tipo de verosimilitudes presentes

ACÁPITE	TIPOS DE VEROSIMILITUD	
7.1.5.1	REFERENCIAL	Poder /prevalencia de lo escrito.
		Inclusión/exclusión
		Movilidad/pasividad
7.1.5.2	TÓPICA	Lo ejemplar/lo real
		Autoridad/razones
7.1.5.3	LÓGICA	Argumento lógico
		Dilemas

VII.2 Ethos Autónomo

Cuadro 6: Esquema de Nivel Autónomo

Familia protectora	La familia que cubre necesidades	La familia que cuenta con capacidades	La familia que cumple con condiciones frente a los operadores sociales	La familia que no vulnera derechos
Calidad de sujeto	<ul style="list-style-type: none"> - Individual - Desligado del contexto (atomizado) - Autorresponsable de su conexión con redes. - Responsable de su propia inclusión 	<ul style="list-style-type: none"> - Idealizado - visualizado como un producto ya finalizado, sin posibilidad de cambio. - "súper héroe" - Incluido/excluido según cuente o no con las capacidades pre-establecidas 	<ul style="list-style-type: none"> - Obediente - Pasivo - Dependiente - Activo desde lo administrativo/burocratizado - Incluido si se adapta 	<ul style="list-style-type: none"> - Activo, con poder de decisión y autocontrol. - Empoderado y que empodera - Autogestionante - Incluido por derecho. La sociedad es responsable de su inclusión. - Inserto en un sistema social más amplio.
Contexto de intervención	microsistema	microsistema	mesosistema	macrosistema
Característica temporal	Pasado - presente	Presente	Pasado-Presente	Presente- Futuro
Relación entre sujetos	Experto /Aprendiz Hace/ No hace	Evaluador - Evaluado Hábil/ No-hábil	Observador – Fiscalizador (monitoreo) / Fiscalizado Cumple/no cumple	Sujeto-sujeto
Concepto de movilidad /cambio	Se espera cambio/s que surjan sólo desde el interior de la familia, por el bien de sus miembros.	Estática ya que es un ente terminado que no puede sufrir modificaciones.	Se esperan cambios pre-establecidos y concebidos por los operadores, consistentes en acciones expresadas frente a ellos y verificables.	Se espera que los cambios emerjan desde las instancias sociales más amplias y no sólo desde el interior de la familia; co-construidos.

En este nivel de análisis corresponde dar cuenta de la pluralidad de textos que circulan en el discurso sobre “familia protectora”. A su vez en esta etapa se identifican las características del sujeto que enuncia el discurso sobre “familia protectora”, además del sujeto que se constituye a través de dicho discurso.

7.2.1 Una familia realmente protectora privilegia el cuidado de los hijos/as.

En la construcción de esta línea discursiva se explicitan acciones tendientes a cubrir necesidades de las personas que forman una familia. Esta práctica discursiva aparece con bastante claridad y se torna inconsistente cuando se asocia a una valoración de las acciones de los actores institucionales y hacia el sistema usuario, según los contextos. En el transcurso de las interacciones verbales de los operadores psicosociales, se observa que van apareciendo secuencialmente las necesidades que permiten visualizar el discurso asociado a la Psicología Humanística y las jerarquías de necesidades básicas.

“... cambiar condiciones de habitabilidad, contar con trabajos estables...”(e3)

“...el factor económico es un factor...bien preponderante para la estabilidad de una familia y la protección finalmente de una familia, porque eso abre muchas puertas y cierra otras a que ciertos elementos no se introduzcan dentro de la familia.”(e2)

“...es una familia que puede dar respuestas a las necesidades de los niños, no sólo básicas, no sólo abrigo, alimentación, sino que también contenga el afecto, el cuidado...” (e3)

- El sujeto que se construye:

Se construye una familia como ente, más bien individual y aislado de sus similares, que debe conocer y proveer las condiciones para suplir las necesidades de sus miembros, sean estas, físicas (salud, habitabilidad), seguridad, de pertenencia, relaciones sociales, aceptación, autoestima. La

mirada que tiende a visualizar que los adultos de la familia son los principales responsables del bienestar de sus miembros, particularmente niños y niñas, desplaza las cuestiones estructurales, comunitarias y las institucionales. Resalta carencias por sobre los recursos. El sujeto colectivo – familia – y el individual – niño (a) – por la dinámica de la necesidad, está siempre incompleto. La intervención se efectúa a nivel de microsistema ya que, se la atomiza y se entiende que ella está aislada de un contexto de intervención social más amplio.

7.2.2. Una familia realmente protectora es una familia competente:

En esta línea discursiva se visualiza la presencia de un discurso basado en las tipologías de lo ideal esperado, desde un deber ser, que exige el máximo esperado, que es la condición óptima, exitosa, lo perfecto, basándose en capacidades instaladas terminadas y no en desarrollo; como un producto ya acabado: un “súper héroe”, una familia ejemplar. Contiene y controla: tiene una visión que no se centra en el contexto carenciado o se sale del contexto carenciado a partir de conexiones poco probables (en el sentido de idealizadas).

“...que tenga esta capacidad de otorgar un sentido de pertenencia al niño, un sentido de apego que se pueda mantener continuamente en el tiempo y que éste contenga ciertas condiciones de seguridad para el niño.” (e1)

“...capacidad de plasticidad de la propia familia y de estructura de límites más bien permeables...” (e1)

- Sujeto que construye:

Desde esta perspectiva se construye un sujeto hábil o inhábil y que en relación a este dilema permanece excluido o será incluido. Se observa la imagen de la familia, como una entidad estática en el presente. La intervención se efectúa a nivel de microsistema y su carácter más espectacular se realiza

cuando es motivante para el operador. Por esa estética moviliza a la familia (cualquiera, las reales) a convertirse en una familia ideal. En el relato, en el horizonte, se cruza con el discurso histórico del Estado y el tribunal de menores de edad.

- Autoridad/razones: *“hemos tenido muy buena acogida por parte de los tribunales” (e3); “...y obviamente, también ahí está la opinión de la consejera técnica que también es importante para nosotros, que también le ayudamos mucho con este informe con el cual nosotros llegamos para ella poder darle mejor consejo, si es apto o no es apto la persona...”(e3)*

7.2.3. La familia utiliza las redes locales:

En esta línea discursiva, el experto define, “tiene el poder” de determinar si el sujeto es o no incluido según el grado de ajuste que presente a las normas pre-establecidas. Este discurso habla en términos de redes, pero no conceptualiza los problemas en forma de datos “relacionales”; como sería por ejemplo, dar cuenta del problema del capital social de las familias reales.

Por ello, el sistema mayor aparece desconectado y el propio agente a veces asume la figura del héroe, para dar verosimilitud al relato y a la autoridad del agente. El agente trabaja en un interior, que es exterior al sistema donde figura referencialmente el sistema institucional y él. Por ello se encuentra ante múltiples dilemas y debe tomar la responsabilidad por un juicio y un dictamen, para proteger al niño/a o adolescente.

La familia y el niño/a son degradados/as en este proceso y aisladas de su mundo social primario – la fuente de sus males en este discurso- lo otro del agente y del niño, que es gestionado para la inclusión.

“Una vez que esos factores son más negativos, que no hay ningún tipo de movimiento dentro de la familia, se toma la decisión en los equipos de iniciar las causas por susceptibilidad de adopción”(e2); “...cuando logran generar cambios...” (e3) “...entonces frente al inicio de las causas por susceptibilidad la familia se moviliza por no perder este niño sin considerar las necesidades o los beneficios de buscar una familia adoptiva para los niños”.(e3).

- Argumento lógico/Dilema: *“...se lo dicen a uno: yo he llevado a mi hijo/a a todos los lugares que a mí me han dicho desde que entré al circuito; pero es solo por cumplir, o sea que no digan que yo no hice, que no he cumplido... porque de repente hay centro que le dicen si usted no lleva al niño a reparación vamos a interponer una medida de protección y va a quedarse sin él. Entonces de repente ellas lo hacen solo por cumplir,...”(e3);*

“...tendría que ver con la capacidad de acoplamiento de esta familia a los distintos sistemas...”(e1)

“...donde hay conexiones con las redes, donde se insertan en salud, donde se insertan en educación...”(e3); “...basta con que diga: sí, yo sí aceptaría ingresar a un programa”(e1).

- Sujeto que construye:

Construye un sujeto que debe someterse al juicio del experto, no hay lugar en este discurso para sujetos empoderados, pues la armazón básica del sistema interventor presupone múltiples déficits, sin un pathos del actor controlado – a lo más la familia real se queja, se mueve como por ensayo y error, sin conciencia mayor de las distinciones estructurales que le permitirían cambiar su historia. El niño o niña es un objeto que circula en este entramado: su integración psicosocial resuelve o no la trama de los agentes y de las

familias, que al final de ellas pueden o no, realizar y tomar el excedente de sentido.

“...esta característica de las personas de dejarse acompañar por otros en este rol, podría ser un primer elemento necesario para tener un adulto en rol de protección”(e1); “...y que hacen que se transforme en un adulto protector trabajable”(e1); “nos llegan casos ambulatorios habitualmente con algún grado de posibilidad...posibilidad de un perfil trabajable...” (e1)

7.2.4 Familia judicializa o participa comunitariamente para la ejecución de sistemas de derecho para cautelar el bienestar del niño/a o adolescente.

El discurso de los derechos – institucional – es el más impreciso y flotante. Logró dispersarse. Su dispersión más notable es la que lo hace figurar como una enumeración en reglas, estándares, procedimientos, informes con destinatarios desconectados entre si; la tarea de los agentes de la dispersiones es la educación de los sujetos para que ellos intenten acumularlos. Los contextos de significación se vuelven auto referenciales porque a diferencia de la imagen de familia, no logran corporeizarse y no hay sentido común que permita un dialogo intertextual. La trama legal sobre determina pero es ajena.

“Yo creo que el tema de los derechos es fundamental, yo creo que haya una perspectiva de derecho en la familia, yo he tomado solo eso como fundamental para la protección de los niños, por lo menos los 10 derechos que salen de los derechos de los niños....”(e1).

“...generar todas aquellas condiciones necesarias para que el niño...pueda reestablecer sus derechos y principalmente todo lo que es el proceso tanto reparatorio como el proceso jurídico, que finalmente confluyen a lo mismo que es la reparación y la restitución de esos derechos para el niño.”(e3)

- Sujeto que construye:

En este plano, tiende al sujeto activo, empoderado en su rol social. Pues se construye como un sujeto legal en un estado de derecho imaginario. Su actividad es siempre incierta, dramática.

“...o la familia que le enseña al niño a exigir sus derechos también es otra forma de protección...”(e1)

“...son aquellas familias que protegen a estos niños y velan por sus derechos...”(e1)

“... sino también facilita en el niño la ...el cumplimiento de sus derechos...”(e1).

VII.3 Ethos sýnomo

En las prácticas discursivas de los operadores sociales, están co-existiendo líneas argumentativas o textos relativamente estables, que en determinados momentos provocan dilemas para cerrarlos y demarcarlos efectivamente.

7.3.1 Quiebres del discurso:

Familia privilegia el cuidado de los hijos/as a familia competente.

No es suficiente para definir a la familia como protectora el que cubra las necesidades sociobiológicas.

“...porque hay familias que acompañan a los niños, que están muy presentes, pero igualmente no cuentan con las condiciones para hacerse cargo...”(e2);

“Nosotros tenemos muchas familias que visitan a los niños, pero en realidad esa visita no dice nada, porque el llega a la visita y lo que se preocupa es traerle cosas para comer, basan en que la visita sea de calidad para ellos es

que les traigan cosas de comer, y entre mayor cosas para comer le traen, como que son mejores papás.”(e2).

Familia competente a familia que utiliza redes

Se observa un quiebre discursivo al argumentar acerca de la “familia competente”, reconociéndola como sobre exigida y luego se propone la tendencia a observarla en un contexto más amplio (redes) que le permitiría, cumplir con las prescripciones o funciones:

“Entonces pienso que ahí hay también un tema relevante y es claro, la familia protectora también en función de un contexto mayor que le permita hacer esa función de resguardo, también es un matiz pensando en lo que decían algunos, de no cargarles la mata a las familias, porque el tema es como que ellos no cumplen parece y estamos hablando de que hay varias condicionantes para que la gente pueda - a pesar de no quererlo- cumplir con esa función completamente.” (e1).

Familia que utiliza las redes locales o familia que participa comunitariamente o se judicializa para la ejecución del sistema de derecho y salud para cautelar el bienestar del niño/a o adolescente

La familia protectora, paradójicamente, debe alejarse de los agentes para acercarse a centros responsivos – pues en la periferia no hay agentes efectivos o resolutivos.

“...se lo dicen a uno: yo he llevado a mi hijo/a a todos los lugares que a mí me han dicho desde que entré al circuito; pero es solo por cumplir, o sea que no digan que yo no hice, que no he cumplido... porque de repente hay centro que le dicen si

usted no lleva al niño a reparación vamos a interponer una medida de protección y va a quedarse sin él. Entonces de repente ellas lo hacen solo por cumplir,..."(e3)

Las redes son heterogéneas en la concepción de familia protectora, atención psicosocial (microsocial) y socio-jurídicas, y esto obliga al agente y sus objetos – sujetos, a transitar entre dos líneas discursivas que se toleran:

"...yo igual pensaba como nos impacta la visión de familia de los tribunales"(e1).

"...donde pareciera que es distinta la percepción, es a nivel de los tribunales de familia..."(e2).

"...es ahí donde uno tiene las mayores resistencias y donde la concepción de familia es distinta".(e2).

"...en el fondo la decisión y la responsabilidad finalmente está en el tribunal. Porque uno tiene que llevarle la información al tribunal, los tribunales no la salen a buscar."(e1).

"Principalmente la decisión de si es una familia protectora o no. también tiene que ver con la institución, por ejemplo, cada programa evalúa que medidas protectoras respecto de los objetivos que tienen y cada institución también, por ejemplo las instituciones legales evalúan a familias relacionadas con el tema de derechos y derechos del niño propiamente tal de las leyes y nosotros no tanto"(e1).

III.-SÍNTESIS DE HALLAZGOS

El ACD parte de textos que quedan fijados en el habla y estudia cómo se usan esos textos para componer un mundo posible – efecto de literalidad. Estos recursos son básicos para construir enunciados, pero su inteligibilidad no es gramatical.

Por ello los datos así reducidos, deben luego leerse en los múltiples contextos donde son efectivos, y esto representa un conjunto de problemas antropológicos e histórico sociales. Aquí, son observados en el lugar donde constituyen relaciones sociales actuales y esto les da una referencia psico - sociológica que sea útil a la reflexividad del trabajo social que pretende impactos en este nivel, para proyectar mejoras sociales significativas.

El método del estudio debe construir un marco de inteligibilidad particular y su horizonte institucional es indiferente a los actores a los que se abre “estratégicamente” en la entrevista. Esto es lo que diferencia a los estudios cualitativos de los que implican procesos de liberación de los actores inmersos en la trama, que se tornan más que co investigadores.

En el habla de los agentes interventores entrevistados figura efectivamente un discurso institucional y sus fronteras dialógicas remiten a sociedades de discurso que pretenden controlar un sujeto colectivo que no se adapta a ninguna de ellas.

Si uno se situara en el lugar de las familias y los niños que son vehiculizados, indicados en los textos y las relaciones que promueven, en términos muy amplios, persiste la figura de que ellos son objeto de prácticas de

“peloteo” y adicionalmente se les demanda interés en el juego de los agentes interventores y las instituciones que representan en el campo social que delimitan.

A continuación se ofrece al lector una síntesis de los principales hallazgos del estudio. El acento está puesto en los discursos más que en las orientaciones profundas de los actores, pues el tema final apunta a la reflexividad de la política social.

Los agentes interventores articulan su construcción de una familia protectora, a partir de la imagen de una entidad que debe estar atenta a las necesidades sociobiológicas de los niños o niñas y sus miembros en general; asociadas a la crianza: abrigo, salud, vestuario; enmarca a la familia en contextos de sobrevivencia; sus miembros generan sentimientos de pertenencia y adaptación.

La familia protectora provoca asociaciones que son equivalentes entre sí y que gradualmente generan otro enunciado: las familias que protegen a sus hijos (as) son competentes para gestionar recursos que sean pertinentes al desarrollo del niño, niña y adolescente, en un contexto de riesgo psicosocial. Sin embargo, los elementos socializadores marcados socialmente en el habla de los (as) entrevistados (as) privilegian la armonización del grupo doméstico como grupo - psicológico, es decir, referidas específicamente a las normas de convivencia.; con ausencia de mención a normas de contextos más amplio, que por ejemplo, permitan entender el descentramiento de los /as adolescentes desde la familia al horizonte comunitario y social, cuestiones de clase, del espacio público o el consumo cultural.

Ya que la idea de familia protectora, representa una serie de cuestiones médico – sociales y un problema de gestión de recursos y competencias para la

integración psicosocial del niño/a) y del/a adolescente, los operadores psicosociales opinan que una familia protectora – en el contexto de marginalización - debe usar las redes locales disponibles y aceptar las prescripciones que se asocian a su oferta. Entonces, según ellos, las familias deben “insertarse”, “acoplarse”, “adherir” al sistema normativo propuesto por los operadores psicosociales.

Para proteger, la familia tendría que participar en redes institucionales para resguardar el bienestar del niño/a o adolescente: judicializando su situación de riesgo o participando desde su comunidad en los sistemas de salud y derecho. De modo tal que, cobra importancia el discurso institucional y la idea de restitución de derechos aparece como un significante flotante sin un contexto de realización equivalente al significante riesgo.

Las familias “reales” no son las protectoras, en el nivel y con los contenidos que los textos institucionales describen. La responsabilidad del propio agente aparece en un campo de enunciados y enunciación problemáticos, que parece ser un nudo dramático del sistema de significados. El agente figura – bien intencionado, con autoridad – en el marco de las instituciones y las familias reales, ambos fuera del control del agente.

La protección aparece en el sistema, la familia eventualmente está alineada con él. Cuando ésta se alinea, es ideal o ejemplar.

El esfuerzo por demarcar el ámbito de actuación de los agentes entrevistados, encuentra en este campo de significación un nodo donde son visibles otras prácticas discursivas que también pretenden politizar la problemática social de las familias populares: lo social y lo jurídico. Así, activan formas de auto presentación que requieren formas de acreditación social, tales como la de autoridad, profesión, saber o sector, en términos de políticas

sociales. Los elementos de coherencia interna se sostienen fundamentalmente en formas de acreditación de la autoridad reconocida a los agentes en un campo que históricamente ha sido dominado por el orden legal que aparece como exterior y hegemónico. El saber de los actores tiene que legitimarse como saber en un contexto: apela al Estado de derecho. Se informa – participa primariamente – a entidades fuera del control del agente.

Los operadores psicosociales generan un discurso en que es posible observar metáforas alusivas a la inclusión / exclusión de las familias. El constructo de familias a quienes se interviene estarían en espacios diferentes a los ocupados por los agentes psicosociales y habitarían en lugares de los cuales deben ‘apartarse’, ‘salir’.

Para ser incluidos como protectoras , el agente tiene la potestad de evaluar y ante la presencia de dilemas en la lógica argumentativa va transitando entre diferentes argumentos que representan expectativas que van desde lo necesario hasta lo ideal, para que las familias obtengan un ‘pase’ que le permita ser incluida como adecuada, benéfica para sus miembros, especialmente sus niños/as. Así, en un primer momento, al observar que las familias cumplen con los aspectos determinados como carentes, establecen un nuevo nivel; en otras palabras, ya que no es suficiente para definir a la familia como protectora el que cubra las necesidades sociobiológicas , se realizan sobre exigencias de contar con competencias que le permiten ser catalogados como hábiles; ante el reconocimiento de que lo exigido llega al área de lo imaginado como ideal, se les induce a abrirse y solicitar apoyo desde las redes, lo que implica un alejamiento de los agentes psicosociales y un primer momento en que se le pide gestión autónoma – ya que en los dos primeros momentos se actuaba sobre un sujeto construido como pasivo, atomizado, aislado, carente y/o inhábil - para ubicarse dentro de una red que suele estar funcionando con diferentes concepciones de familia protectora, atención psicosocial (microsocial) y socio-jurídica, lo que no sólo obliga al agente y sus objetos - sujetos a

transitar entre dos líneas discursivas que se toleran, sino que le impone una nueva exigencia a la familia. Si no se cumple con dicha exigencia la familia y el niño/a son degradados/as en este proceso y aislados de su mundo social primario y otro interventor psicosocial comienza gestionar al niño/a o adolescente para la inclusión.

Así, retomando lo expuesto por Jitrik (2006), respecto a la transferencia del concepto exclusión hacia el de pertenencia; es posible observar que en algunas ocasiones desde los operadores psicosociales – como actores de una trama inter-institucional – esperarían que los niños y niñas que son protegidos han de experimentar una pertenencia gregaria a su familia de origen y luego, al considerar la invalidez de esa familia para protegerle y eventualmente, incorporarlos a un programa residencial, se les pone como tarea cambiar de pertenencia, que conllevaría el desamparo, entendido como una consecuencia de un primer momento y que estaría asociado a una mecánica de exclusión.

A diferencia de la imagen de familia, el discurso institucional de los derechos, aún no logra corporeizarse y no hay un sentido común que permita un diálogo intertextual. Se torna impreciso y flotante y figurando como una enumeración en reglas, estándares, procedimientos, informes con destinatarios desconectados entre sí.

Desde la intertextualidad, se observa la presencia de una característica que los operadores psicosociales otorgan a la familia protectora, esto es, independiente de las líneas discursivas, y es la de dar sustento, contar con la capacidad o habilidad para, buscar integrarse a las redes para apoyar el desarrollo afectivo de los niños/as.

IX.- VALORACIÓN DE LOS HALLAZGOS

Mediante el análisis de discurso ha sido posible observar que, coexisten enunciados que corresponden a textos producidos en distintos tiempos y lugares. Lo que se expresa en construcciones de sujetos que llegan a contradecirse al verter en ellos exigencias de pasividad/movilidad obediencia/empoderamiento, estancamiento/creatividad con riesgo de construir a un sujeto paralogizado o acomodaticio/adaptado.

Tomando en consideración que, en la actualidad, coexisten enunciados que corresponden a textos producidos en distintos tiempos y lugares, se puede suponer que al estar presente esa diversidad de textos, también se encuentra las prácticas asociadas a las intervenciones, es decir, en las relaciones dialógicas interventores/intervenidos u operadores psicosociales/familias, pudiendo provocar en estas últimas algún efecto iatrogénico, como producto no sólo de la descoordinaciones de los programas de intervenciones sociales aludidas por Barudy y Dantagnan (2010), sino además, aumentar el estrés de las familias al que alude Minuchin (2009) “Los recursos de la familia para hacer frente a esas situaciones, se encuentran amenazados en forma particular por la pobreza y por la discriminación” (p.97).

Si en la composición de los textos, también se escuchan los silencios, se considera relevante la omisión de la enunciación de los aspectos del desarrollo evolutivo en lo psico-socio-afectivo de los adolescentes. Lo que podría deberse a que los operadores psicosociales tienen incorporado que se habla de niño/a hasta los 18 años de edad, como lo establece la Convención Internacional del Niño o ser una expresión de que los adolescentes pudiesen estar doblemente excluidos: por su pobreza y por su edad cronológica. Lo que abre la necesidad

de co-construir una forma de ciudadanía entre los adolescentes que a la vez, permita una educación preventiva ante los roles familiares de su vida adulta. Proponiéndose que en futuras investigaciones se pueda indagar en lo relativo a la situación de adolescentes inmersos en la lógica de la responsabilidad legal juvenil y su construcción de sujeto asociada a las prácticas discursivas de los operadores psicosociales.

Aunque, sin olvidar, que sus textos son una representación microsocia de lo que está ocurriendo en el orden macrosocia, se considera relevante el hallazgo acerca del sujeto que se está construyendo desde las prácticas discursivas de los operadores psicosociales en lo relativo a la característica asociadas a las familias protectoras de desarrollar sentido o sentimientos de pertenencia que, luego ante el no-logro, de los objetivos determinados desde los operadores psicosociales, por parte de los miembros adultos de las familias son separados de su grupo de pertenencia familiar y de su comunidad; lo que se puede representar paradójal para el niño/a con las consecuentes interferencias para su desarrollo emocional y social. En este punto, es aconsejable investigar respecto a la forma en que los niños, niñas y adolescentes experimentan esa situación, pudiendo coincidir con el fenómeno que Jitrik (2006) denomina “reclusión”, en el sentido de que “ser incluido puede tener como final ser recluso, lo cual haría más deseable la exclusión que la inclusión” (p.38).

A nivel macrosocia, resulta interesante el poder ahondar en la investigación de la tensión observada entre las prácticas discursivas del ámbito psicosociales y jurídico, pudiendo tal vez formular hipótesis relativas a que la tensión se puede explicar, en parte, por un proceso de heterogeneidad en el proceso temporal de las líneas discursivas observadas en este estudio, es decir, porque persisten enunciados o sedimentos que provienen de la visión del niño objeto/carente.

La investigadora, observó un paralelismo entre las características descritas para los paradigmas de intervención social más generales denominados por Corvalán (1996) como: Integracionista y Competitivo. De tal forma que, el paradigma Integracionista se asemeja a la línea discursiva denominada en esta investigación como 'familia privilegia el cuidado de los hijos/as a familia competente' y el paradigma Competitivo a la 'familia competente'.

A continuación se especifican los aspectos que llevan a presentar dichas correspondencias:

a) La concepción del paradigma Integracionista concibe al sujeto como carenciado, en un proceso de cambio que requiere de la acción individual, en donde el agente principal promotor del cambio y que decide las necesidades que han de ser cubiertas es el Estado; lo cual coincide con el eje discursivo que se ha descrito para familias que cuidan y que se perciben pasivas ante las estrategias de intervenciones sociales, con un rol estatal que programa una política social que tiende a la homogenización de las necesidades que observa en los grupos percibidos como carenciados; a la vez se orienta a la resolución de problemas desde la acción individual (sin conexión a redes). Luego, en los textos generados por los operadores psicosociales persistiría una sedimentación de este enfoque socio-político.

b) De la misma forma, se observa una similitud entre el paradigma competitivo y la 'familia competente', que se presenta en cuanto se construye un sujeto que porta las potencialidades para solucionar sus problemas, en una acción individual, en que se privilegia la gestión de la sociedad civil, con lo cual se busca dar solución a problemas basados en necesidades que no han sido obtenidas desde los sujetos sino que se objetivan o universalizan desde los planificadores que se ubican a nivel macrosocial.

Aún suponiendo que los cambios necesarios para el logro de la constitución de sujetos portadores de capacidades, saber y/o motivación para realizar una gestión colectiva de construcción de ciudadanía requiere de un marco socio-político que privilegie al ser humano como sujeto y no sólo como consumidor de bienes y servicios, igualmente, basándose en la teoría de sistemas, para la investigadora, desde este estudio, surge la necesidad de recomendar a los operadores psicosociales que ante la intervención de familias conceptuadas como no-protectoras, puedan realizar el ejercicio de reflexividad propuesto para la investigación social, esto es observar al objeto desde la subjetividad y luego observar la observación subjetiva del sujeto que observa. Esto con el fin de optimizar las intervenciones y evitar paradojas que puedan producirse por la co-existencia de líneas discursivas que por una parte construyen a sujetos pasivos y por otra solicitan autogestión en la solución de los problemas de su contexto.

En este punto se observa que la Psicología Comunitaria cuenta con saberes que pueden hacer un significativo aporte en la construcción de ciudadanía.

Todo lo anterior con el objetivo de que el “niño vulnerado” deje de constituirse, en una figura sobre quien se habla, para quién se hace, pero que se diluye o se esfuma a medida que avanza el relato y la praxis, pasando a ser una figura secundaria entre otras que tienden a arrebatarse el protagonismo en su trama psicosociojurídica. Ya que así, se corre el riesgo de excluirle de la obra realizada en su nombre.

Desde una perspectiva ecológico - social, vale la pena atender al contexto de los actores que están siendo nominalizados: familias protectoras, multiproblemáticas, pobres, etc.

Debiéramos interrogar nuevamente por lecciones ya aprendidas en un contexto de profundas transformaciones globales: por pautas de crianza y estilos disciplinarios; hacinamiento e identidad; transiciones culturales entre la casa, el colegio y la calle; temas de gobernación y servicios sociales para niños y adolescentes: atendiendo a las nuevas formas de institucionalización secundaria y estigmatización; formas de capital social comunitario, de anomia y horizontes del gobierno local y particularmente, al carácter formativo de las creencias y comportamientos acerca del niño/a y el adolescente y las propias del niño/a y adolescente en la producción de contextos de riesgo.

Desde un punto de vista macrosocial, atender más decididamente a las dinámicas de base de la reproducción de la exclusión social: la sociedad postcolonial, el proyecto modernizador y la falta de participación protagónica del sujeto popular; pensar dichas determinaciones en el contexto del desarrollo de la sociedad del riesgo, donde predominan lo que Beck denomina la irresponsabilidad organizada y donde predomina la Individualización (Robles, 2002).

Atender a las lecturas de los gubernamentalistas que atienden a la Crisis del Modelo del Estado de Bienestar, y consecuentemente al desarrollo de la infraclase y el esfuerzo de gobierno de la comunidad.

Advertir la diferencia entre exclusión primaria (bienes y servicios) y secundaria (relaciones de influencia).

De otro modo, no somos conscientes de determinaciones que afectan tanto al sistema interventor como al sistema intervenido y tampoco de las tensiones entre la práctica social comunitaria como forma de terapia, integración – control, abogacía y catálisis social para el cambio social.

Las variables de contexto prácticamente no figuran en el habla y la discusión social de los entrevistados, por lo que la dimensión social de lo psico – social no aparece relevada al nivel de opinión que debiera estar para un operador social.

X.- BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, J. y Berroeta, H.(2007). *Trayectoria de la Psicología Comunitaria en Chile*. Editorial Universidad de Valparaíso, Chile.
- Alvis, A. (2009). Aproximación teórica a la intervención psicosocial. *Revista Electrónica de Psicología Social Poiésis* ,17, junio. ISSN 16920945
<http://www.funlam.edu.co/poiesis>.
- Araque, F., Rodríguez,X. y Salazar,E. (2009). Nociones de familia en el discurso de profesionales de Trabajo Social en espacios escolares. *Revista Alternativas*. Cuadernos de Trabajo Social, 16, 91 – 100. ISSN 1133-0473. Universidad de Alicante. Recuperado en enero 2013.
- Arellano,P. y Ervin,L. (2008, diciembre). Los horizontes de la intervención en lo social. *Revista Reflexión Política*, 27, 58 – 69. Recuperado en enero 2013, Redalyc, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
- Arnold, M. (2012, septiembre). El debate sobre las desigualdades contemporáneas: ¿puede excluirse la exclusión social?. *Revista Mad*, 27, 34 – 43. Recuperado en enero 2013, Departamento de Antropología de la Universidad de Chile.
- Arriagada,I.(2006). *Cambios de las políticas sociales*. Serie 119 políticas sociales, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile.

- Asún, D. y Unger, J. (2007). Una visión regional de la institucionalización de la psicología comunitaria en Chile. En Zambrano, Rozas, Magaña, Asún y Pérez-Luco(Eds.), *Psicología comunitaria en Chile evolución,perspectivas y proyecciones* (pp. 213-226).Santiago, Chile: RIL Editores.
- Barudy,J. y Dantagnan,M. (2010) “Guía para la evaluación de las competencias y resiliencia parental”, documento presentado en el Seminario “La evaluación de las competencias parentales”, impreso luego en abril 2010 por Editorial Gedisa.
- Bajtín,M. (1998) Estética de la creación verbal, cap. “El problema de los géneros discursivos” [versión electrónica]. Recuperado en enero 2013 en http://www.internet.com.uy/arteydif/GRUPO_INVESTIGA/PDF/BAJTIN%20cap.%20G%C3%A9neros%20Discursivos.pdf
- Bourdieu,P. (1994). *El espíritu de la familia. Razón y prácticas sobre la teoría de la acción*. Ed du Seuil. Trad. Neufeld, M.R.
- Castells, M. (2003). *La era de la información: El poder de la identidad*. Vol.II. Ciudad de México: Ed. siglo XXI.
- Castillo,J y Winkler,M.I. (2010). Praxis y Ética en Psicología Comunitaria: Representaciones sociales de usuarias y usuarios de Programas Comunitarios en la Región Metropolitana. *Revista Psykhe* , 19 (1), p.31-46.ISSN 0717-0297
- Chadi, M. (2000). *Redes sociales en el Trabajo Social*. Argentina: Ed. Espacio.
- Coddou, A. (2012). *La pareja ayer y hoy. Nuevos desafíos*. Ponencia presentada en el Congreso Realidades emergentes en familia y pareja: Una

mirada sistémica, Instituto de Terapia Familiar de Santiago y Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.

Corvalán, J. (1996). Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad N°4 (en línea). Recuperado en febrero 2013 http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/Los_paradigmas_de_lo_social.pdf

Dabas, E. (2003). ¿Quién sostiene a las familias que sostienen a los niños? Redes Sociales y Restitución Comunitaria. Recuperado en enero 2010, de la base de datos Perspectivas sistémicas, la nueva comunicación, en <http://www.redsistemica.com.ar/dabas.htm>

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (1989). *Texto oficial de la Convención internacional sobre los Derechos del niño*. Recuperado en septiembre 2012 en <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Texto-Oficial-de-la-Convencion>

- (2010, diciembre) *“La pobreza infantil en América Latina y el Caribe”*, Documento formulado en proyecto conjunto CEPAL/UNICEF.

- (2011, abril) *Guía de estándares para el personal de las entidades públicas y privadas que se ocupan de la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes*, Documento formulado en proyecto conjunto RELAF/UNICEF.

Gómez, E. y Valencia, E. (2010). Una Escala de Evaluación Familiar Eco - Sistémica para Programas Sociales: Confiabilidad y Validez de la NCFAS en Población de Alto Riesgo Psicosocial, *Revista PSYKHE*, 19 (1), 89-103. ISSN 0717-0207. Recuperado el 17 de septiembre de 2012 de la base de datos

<http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22282010000100007&script=sci>

arttext

Güell, P. (1999). *Familia y modernización en Chile*. Exposición ante la Comisión de Expertos en Temas de Familia, SERNAM.

<http://www.desarrollohumano.cl/extension.htm>

Herrera, B., Salazar, D. y Weisser, B. (1994). Imágenes y conceptos de familia expresados en las representaciones sociales de mujeres de sectores urbano - populares de la ciudad de Temuco, Chile, *Revista Límite*, 11, 1-34.

Recuperado en diciembre 2009, en http://cuva.uta.cl/index.php?option=com_k2&view=item&id=1074

Hirmas, E. (2007). *Relaciones y afectos en la familia popular 1840-1870*.

Tesis para optar al grado de Licenciado en Educación con mención en Historia y Geografía, Universidad de Concepción. Recuperado en diciembre 2009, de <http://www.palimpsestousach.cl/e1.htm>

Ibáñez, J. (1991). *El regreso del sujeto*. Santiago, Chile: Amerinda.

Iñiguez, L. (1999) Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales. *Revista Atención Primaria*, 23(8), 108 - 122.

Iñiguez, L. (comp.) (2003). *Manual para las Ciencias Sociales*. Barcelona: Editorial UOC

Jitrik, N. (2006). Exclusión. *Taller de Letras*, 38), 31 – 46. Recuperado en septiembre de 2012 de Universidad de Buenos Aires. ISSN 0716-0798

http://www7.uc.cl/letras/html/6_publicaciones/pdf_revistas/taller/tl38_3.pdf

- Jociles, M.I. (2005). El análisis del discurso: de cómo utilizar desde la antropología social la propuesta analítica de Jesús Ibáñez. *Ave. Revista de Antropología*, 7, 1-25. Universidad Nacional de Misiones, Argentina. ISSN 1515-2413. Recuperado en noviembre 2012, Redalib.
- Krauskopf, D. (2000). *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. (2ª Ed.). Fondo de población de las Naciones Unidas, Costa Rica.
- Labraña, Pérez y Rivera (2012, septiembre). Sistemas funcionales, organizaciones y membrecía: paradojas sobre la inclusión organización/sistema parcial en Chile. *Revista Mad*, 27, 53 – 66. Recuperado en enero 2013, Departamento de Antropología de la Universidad de Chile
- Laparra, M. y Pérez, B. (2009). *Exclusión social en España: Un espacio diverso y disperso en intensa transformación*, Madrid: FUNDACIÓN FOESSA. Recuperado en septiembre 2012 http://books.google.cl/books?id=SWwwMb_Q47AC&pg=PA30&lpg=PA30&dq
- Ley N° 19968 (2004). *Crea los Tribunales de Familia*, Congreso Nacional de Chile. Recuperado en octubre 2012 en www.leychile.cl
- Lindig, E. (2009). El sujeto discursivo: la construcción social de subjetividades en el pensamiento de Bajtín y su Círculo. *Revista Acta Poética*, 30, N°1. Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM.
- Márquez, B. (2010). Discurso experto y acción social: la construcción de la homoparentalidad como asunto político. *Revista de Trabajo Social y acción*

- social*, 48, 158 – 181. ISSN 2173-8246. Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga. Recuperado en enero 2013.
- Martínez, L. y Pallí, C. (Mayo 2007) Reseña: Análisis del discurso: Manual para las Ciencias Sociales, *Forum Qualitative Social Research*, 8(2) Art. 18.
- Minuchin, S. (2009). *Familias y terapia familiar*. (2ª Ed.). Barcelona, España: Gedisa, S.A.
- Montenegro, H. (2012). *Familia ayer y hoy. Nuevos desafíos*. Ponencia presentada en el Congreso Realidades emergentes en familia y pareja: Una mirada sistémica, Instituto de Terapia Familiar de Santiago y Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.
- Morandé, P. (1999). *Familia y sociedad: Reflexiones sociológicas*, Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- Núñez, N. (2006). Políticas Públicas, Familia y Género: Una experiencia desde la Fundación de la Familia de Chile 2000-2006. Reunión de expertos: Gestión y financiamiento de las políticas que afectan a las familias. CEPAL, 16-17 de octubre 2006.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Resultados Encuesta CASEN sobre Pobreza y Desigualdad*. Recuperado en diciembre 2012 en www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl
- Provoste, P. (2012) *Protección social y redistribución del cuidado en América Latina y el Caribe: el ancho de las políticas*. Serie 120 mujer y desarrollo, División de Asuntos de Género CEPAL, Santiago de Chile. (ISSN1564-4170)

Robles, M. (Comp.)(2002). *El reto de la participación: movimientos sociales y organización: una panorámica comparativa*. Madrid, Ed. A. Machado, Col Prágmata.

Rose, N. (1996). Una historia crítica de la psicología. *Inventing our Selves*, Cambridge University Press, 1996. Capítulo2. Traducción. http://www.elseminario.com.ar/biblioteca/Rose_Cap_2_Historia_critica_psicologia.htm

(2007).¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista argentina de sociología*, 5(008), 111 - 150. Recuperado en noviembre 2009, de la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc) <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26950807>

Rozas, G. (1999). Familia y pobreza dura. *Revista de Psicología*, 8(1), 83 – 94. Recuperado el 17 de septiembre de 2012 de la base de datos Revista de Psicología de la Universidad de Chile: <http://www.revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/viewArticle/17167/17891>

Ruiz,J.I. (2012) *Metodología de la investigación cualitativa*. 5ª Ed. Publicaciones Universidad de Deusto . Serie Ciencias Sociales volumen 15. España. Recuperado en septiembre 2012 en <http://books.google.cl/books?id=WdaAt6ogAykC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Servicio Nacional de Menores (2012). Boletines estadístico anual de los niños(as) de la Red SENAME, informe final 2011 y 2012, emitidos por el Departamento de Planificación y estudios; documento de uso interno.

Servicio Nacional de Menores (2013). www.sename.cl

Sisto, V. (2012, junio). Análisis de Discurso y Psicología: A veinte años de la revolución. *Revista de Psicología*, 21(1), 185 – 208. Recuperado en diciembre de 2012 de la base de datos Revista de Psicología de la Universidad de Chile

Sunkel, G. (2006) *El papel de la familia en la protección social en América Latina*. Serie 120 políticas sociales, División de Desarrollo Social CEPAL, Santiago de Chile.

Valles, M. (1999) *Técnica cualitativas de investigación social, Reflexión metodológica y práctica profesional*. 1ª reimpresión, Madrid: Síntesis S.A. Recuperado en septiembre 2012 en <http://mrbi.com.ar/Maestria/Archenti/3.Valles-cap3-6-8.pdf>

Van Dijk, T. (1994). *Discurso, poder y cognición social*. Cuadernos N°2, año 2. Conferencias en Escuela de Ciencias del Lenguaje y Literaturas de la Universidad del Valle. Recuperado en noviembre 2012 en <http://www.discursos.org/Art/Discurso,%20poder%20y%20cognici%F3n%20social.pdf>

Vázquez, F. (2008). *La entrevista grupal*. Documento preparado para el Curso de Métodos cualitativos de investigación en Ciencias Sociales. Universidad de Guadalajara. <http://psicologiasocial.uab.es/lupicinio/index.php/el-aula/docencia/4-metodos-cualitativos?showall=&start=4>

Wacquant, L.(2004) *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

Wodak,R. y Meyer,M. (Comp.) (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*.

La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad. 143- 177. Barcelona, España: Gedisa, S.A.

Zicavo, N. (Comp) (2009). *La familia en el siglo XXI*. Investigaciones y reflexiones en América Latina. Chile: Ediciones Universidad del Bío- Bío.

XI.- ANEXOS

XI.1 Respeto a habilidades parentales

En Chile en los últimos tres años se ha dispuesto de “escasas herramientas para evaluar familias” (Gómez y Valencia, 2010, p.90) y particularmente para diagnosticar si los padres cumplen con su rol protector, se ha acuñado el término habilidades o competencias parentales. Barudy y Dantagnan (2010), intentado generar un instrumento de valoración de las citadas competencias, presentan una “Guía para la evaluación de las competencias y resiliencia parental” que está constituida por fichas de análisis en cuatro niveles y seis subniveles:

- Capacidades parentales (evaluación del apego y la empatía).
- Habilidades parentales (modelos actuales de crianza).
- Impacto de las incompetencias parentales en los hijos e hijas.
- Evaluación de los contextos sociales y familiares que influyen en el ejercicio de la parentalidad social.

Por otra parte, se encuentra la Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte, NCFAS, la cual “se fundamenta en la teoría ecológica del desarrollo humano, evaluando el constructo ‘funcionamiento familiar’ (Gómez y Valencia 2010); cuenta con cinco sub-escalas o dimensiones que evalúan el funcionamiento familiar:

- Entorno.
- Competencias Parentales.
- Interacciones Familiares.
- Seguridad Familiar.
- Bienestar del Niño.

En la NCFAS se deja un ámbito para evaluar desde lo cualitativo. Tiene puntajes desde -3 a +3 siendo lo más inadecuado el polo negativo, el ideal el polo positivo y el número 0 como la normalidad; entonces, la franja constituida por los puntajes -2,-1,+1 y +2 están también expuestos a ser interferidos por la interpretación de cada uno de los profesionales que la aplica.

El manual que presenta Barudy, conlleva a la necesidad de ser adaptados desde los equipos porque el tiempo que implica su aplicación traspasaría la posibilidad de dar respuestas a las exigencias desde tribunales.

Entonces para determinar si una familia es protectora deben continuar utilizándose métodos cualitativos con técnicas claramente definidas y trianguladas con otra información. Reconociendo que se plasman aspectos subjetivos (subjetividades) inherentes a nuestra condición de personas sociales, a pesar de contar con una formación teórico-profesional que nos exige resguardar o cautelar que la interpretación que hagamos de la situación observada porte el menor sesgo de nuestras apreciaciones personales y el máximo de conocimiento y aplicación de lo propuesto desde la teoría. Contrastando nuestras interpretaciones con otros profesionales que conformen el equipo de trabajo habitual, con quienes se espera exista una interacción caracterizada por el respeto y la confianza técnica y personal.

XI.2 Breve descripción de verosimilitudes según Jesús Ibáñez

1.a.- Verosimilitud referencial: el mundo clasificado y valorado: Esta forma de verosimilitud está presente en la relación que existe entre el discurso y el mundo. El lenguaje clasifica, ordena, da coherencia y estructura lo que hay en el mundo; las que son retenidas cognitivamente en forma de modelos conceptuales. Estos modelos son los que el investigador puede poner en evidencia mediante esquemas clasificatorios, oposiciones binarias de carácter paradigmático, o bien, en forma de metáforas. Dichos modelos son, además de formas a partir de las cuales se concibe una realidad ya clasificada y organizada, formas que contribuyen a constituir ese mundo o realidad (porque la clasifican y organizan a nivel cognitivo y son modelos de percepción, valoración y acción, mediando en los comportamientos de los agentes sociales).

Jociles (2005) enuncia dos tipos de metáforas: estructurales e ilustrativas. Respecto las primeras, permanecen implícitas en el discurso y desempeñan el papel de marco explicativo de un fenómeno, dan cuenta de una forma de entender el mundo de acuerdo a una analogía con otro elemento, por ejemplo, en las discusiones intelectuales se utilizan oraciones que contienen algunas como “conseguí destruir sus argumentos”, “ataqué los puntos débiles de su discurso”, etc., palabras que dan cuenta que las discusiones antes señaladas, en muchas ocasiones, se entienden en virtud de una metáfora bélica. Por otra parte, las metáforas ilustrativas representan recursos retóricos explícitos que tienen, como fin, explicar o dar énfasis a un determinado punto de vista, por ejemplo, al decir “el hombre cayó cuál pájaro herido” no quiere decir que dicho hombre se conciba como un pájaro herido, sino que se pretende dar énfasis a lo que se quiere decir. De esta manera, estas últimas pertenecen al ámbito de la verosimilitud poética o bien lógica, según sea el caso.

1.b.- Verosimilitud lógica: Esta verosimilitud tiene como característica el arte de persuadir, de encadenar significados ocultando el encadenamiento. El razonamiento y la argumentación son recursos utilizados para alcanzar esta verosimilitud. El efecto práctico es que al interlocutor se le resta la capacidad de razonar frente a los argumentos lógicos propuestos por el discurso del enunciante, por lo que esta verosimilitud se inscribe en la función conativa del lenguaje. Cada discurso tiene una estructura sintáctica, un modo de encadenar sus secuencias, que produce un efecto de cierre del discurso sobre el mundo.

A la hora de analizar la verosimilitud lógica el investigador debe identificar y diferenciar los tipos de argumentos utilizados; descubrir el encadenamiento de los significados y, a su vez, cómo en el argumento se ocultan dichos encadenamientos; identificar cómo se posiciona el enunciador frente a sus interlocutores; y por último, conectar los argumentos con las características del auditorio al que se dirige.

Jociles (2005), de acuerdo a lo que plantea Perelman distingue cuatro tipos de argumentos: de confrontación (paradigmáticos), de reciprocidad, de comparación y de contigüidad.

1.c.- Verosimilitud poética: Esta verosimilitud contiene las figuras literarias o tropos del lenguaje, se trata del arte de conmover.

1.d.- Verosimilitud tópica, el consenso: Esta verosimilitud apela a los lugares comunes, a los valores que todos aceptan y a las configuraciones simbólicas arraigadas en una sociedad. Lo anterior varía según el estrato socioeconómico al que se pertenezca, según el tema discutido, según la situación social, lugares o épocas; sin embargo, la utilización de los tópicos depende del momento y de la utilidad de éstos, es decir, no existe un determinado tópico para una situación o sujeto en particular. Invocar lo tópico se constituye como algo imprescindible en el momento en el que los discursos enunciados tengan como objetivo ser

eficaces, ya que dichas invocaciones tienen la virtud de producir el efecto de sociedad, de consenso, el efecto de que todos, hablantes y receptores, comparten las mismas cosas e intereses. Lo tópico es lo que un grupo acepta como verdad, es decir, el consenso respecto a algo.

2.- Ethos Autónomo, pluralización del texto y construcción de un espacio de traducibilidad:

El discurso sobre un tema contiene una multiplicidad de textos o multiplicidad de discursos, cada uno de los cuales tiene su propia manera de alcanzar estatus de verdad. Por tanto, el análisis de este ethos se llevaría a cabo al descomponer el discurso inicial en piezas discursivas, cada una homogénea en sí y distinta respecto a las demás, es decir, crear tipologías con el fin de entender cuáles son las cosmovisiones, experiencias, intereses y motivaciones que están en la base de cada enunciado. Esta descomposición se puede llevar a cabo de dos maneras, según los objetivos planteados. Por un lado, se puede partir agrupando bajo un mismo tipo los discursos pluralizados según las características de los enunciantes (sexo, situación económica, partido político, etc.), es decir, agrupar la pluralidad de textos según un criterio externo, para ver si existe la posibilidad de encontrar estrategias similares de alcanzar verosimilitud, lograr efectos de verdad, en cada una de esas piezas. Por otro lado, se puede descomponer el discurso a partir de los resultados obtenidos en el análisis nuclear, agruparlos bajo una misma categoría a todos aquellos discursos que alcancen verosimilitud a partir de elementos similares, es decir, formar tipologías según criterios internos del discurso, metáforas usadas, posicionamiento frente a los pares binarios que configuran su estructura, o según los argumentos que utilizan.

3.- Ethos Sýnnomo, la totalización:

Este último nivel de análisis es el totalizador, en él se recupera para el análisis la totalidad del universo discursivo. Esto se demuestra porque las situaciones concretas que se producen en los discursos analizados, se

conciben como un reflejo, en un nivel microsocial, de lo que sucede a nivel macrosocial. Estas situaciones son vistas como partes de un proceso social global, este nivel de análisis busca relacionar las partes con ese proceso que actúa sobre ellas. Por otra parte, en este ethos cada subdiscurso es considerado en su relación con los otros discursos, por lo que se recoge el aspecto dinámico de la vida social, el planteamiento que los discursos se construyen dialécticamente con otros discursos, que la estructura y el contenido no se conforman de manera autónoma, sino que se construyen de manera global.